



# INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

---

## CON FINES DE ACREDITACIÓN



### Programa

## LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

Universidad de Caldas  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Manizales, noviembre 19 de 2009

## **DIRECTIVAS UNIVERSITARIAS**

**RICARDO GÓMEZ GIRALDO**

RECTOR

**GERMÁN GÓMEZ LONDOÑO**

VICERRECTOR ACADÉMICO

**CARLOS EMILIO GARCÍA DUQUE**

VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES Y POSGRADO

**FABIO HERNANDO ARIAS**

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

**EDGAR DAVID SERRANO MOYA**

DECANO FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

## **INFORME PRESENTADO POR EL COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES**

### **Factor Misión y Proyecto Institucional**

Ricardo Castaño Zapata  
Rogelio Pineda Murillo  
Alexander Paruma

### **Factor Académico**

Rocío del Pilar Posada López  
Ximena Alzate Torres  
Juan Pablo Flores  
Jorge Alirio Mendieta O

### **Factor Profesores**

Vladimir Daza Villar  
Juan Leonardo González  
Ramón Elías Valencia Céspedes  
Teresa Enciso

### **Factor estudiantes**

Norby Margoth Andrade  
Juan de Dios Gallego  
Julio Ernesto Jiménez

### **Factor Bienestar Institucional**

Mauricio Aranzazu  
Orlando Velasco  
Giovanni Herrera  
Diego Alexander Escobar  
Didier Ospina

### **Factor Recursos físicos y financieros**

Sandra Milena Cruz  
Luis Fernando Sánchez

**Factor Egresados**

Sandra Milena Cruz  
Luis Fernando Sánchez

**Comité de Currículo**

Jorge Alirio Mendieta Ocampo (Presidente)  
Liliana Nieto (egresada)  
Jaime Eduardo Pérez (estudiante)  
Rocío del Pilar Posada (profesora)

**Estudiantes participantes**

Mayra Alejandra Cárdenas Delgado  
Carolina Duque Villegas  
Martín Julián Giraldo Osorio  
Clara Inés Marulanda  
Jaime Eduardo Pérez

**Director del Programa**

Jorge Alirio Mendieta Ocampo

## TABLA DE CONTENIDO

1	Introducción	8
2	Proyecto Educativo Institucional y Misión de la Universidad de Caldas	10
3	Información básica del Programa	11
3.1	Historia y evolución	11
3.2	Información general del Programa	14
4	Justificación	15
4.1	Objeto de estudio	17
4.2	Objetivos generales de formación	17
4.3	Propósitos	17
4.4	Competencias formativas a las que apunta el Programa	18
5	Estructura académico administrativa	19
6	Planta profesoral del Programa	20
7	Recursos físicos, informáticos y bibliográficos	22
8	Malla curricular Actual	23
9	Comité de Currículo	24
10	Proyección social	28
11	Bienestar universitario	29
12	Políticas y estrategias de seguimiento a egresados	31
13	Selección y evaluación de estudiantes	32
14	Nueva Estructura Curricular de la Licenciatura en Ciencias Sociales	33
15	Resultados de la autoevaluación	35
15.1	Factor 1 Características asociadas a la Misión y Proyección Institucional	35
15.1.1	Misión Institucional	35
15.1.2	Proyecto Institucional	39
15.1.3	Proyecto educativo del Programa	41
15.1.4	Relevancia académica y pertinencia social del Programa	42
15.1.5	Plan de mejoramiento: Misión y Proyecto Institucional	43

15.2 Factor 2 Características asociadas a los estudiantes	43
15.2.1 Mecanismos de ingreso	43
15.2.2 Número y calidad de estudiantes admitidos	45
15.2.3 Permanencia y deserción estudiantil	46
15.2.4 Participación en actividades de formación integral	47
15.2.5 Reglamento estudiantil	48
15.2.6 Plan de mejoramiento: estudiantes	50
15.3 Factor 3 Características asociadas a profesores	50
15.3.1 Estatuto profesoral	52
15.3.2 Interacción con comunidades académicas	54
15.3.3 Estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección	55
15.3.4 Producción de material y recursos de apoyo docente	57
15.3.5 Plan de mejoramiento: profesores	59
15.4 Factor cuatro Características asociadas a los procesos académicos	60
15.4.1 Integralidad y calidad del currículo	60
15.4.2 Flexibilidad e interdisciplinariedad del currículo	60
15.4.3 Metodología de enseñanza y aprendizaje	62
15.4.4 Sistema de evaluación de estudiantes	63
15.4.5 Investigación formativa y compromiso con la investigación	64
15.4.6 Extensión o proyección social	65
15.4.7 Recursos bibliográficos e informáticos	66
15.4.8 Plan de mejoramiento: procesos académicos	67
15.5 Factor cinco características asociadas al bienestar Institucional	68
15.5.1 Bienestar Universitario	68
15.5.2 Plan de mejoramiento: Bienestar Institucional	77
15.6 Factor seis organización, Administración y gestión	78
15.6.1 Organización y Administración	78
15.6.2 Plan de mejoramiento: Organización, administración y gestión	79
15.7 Factor siete: egresados e impactos sobre el medio	80
15.7.1 Egresados	80

15.7.2 Plan de mejoramiento: egresados	84
15.8 Factor ocho características asociadas a recursos financieros y Físico	84
15.8.1 Recursos Físicos y financieros	84
15.8.2 Plan de mejoramiento: Recursos Físicos y Financieros	85
LISTA DE TABLAS	86
DOCUMENTOS DE APOYO	87
ANEXOS	

## 1. INTRODUCCIÓN

Con el propósito de obtener reconocimiento público por parte del Ministerio de Educación Nacional (M.E.N.) del logro de altos niveles de calidad del programa de Pregrado de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas, con sede en Manizales - Caldas, se presenta al Consejo Nacional de Acreditación el informe final de autoevaluación.

El programa de Licenciatura en Ciencias Sociales viene funcionando desde el año 1969, cuando recibió del ICFES licencia de funcionamiento, mediante el Acuerdo No. 74 del 23 de enero de 1974; además, recibió la Acreditación Previa del Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 288 del 14 de febrero del 2000 y luego de acatar todas las recomendaciones del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), se inició el proceso de Acreditación Voluntaria, tendiente al reconocimiento de alta calidad y el mejoramiento continuo del servicio público educativo que ofrece a través de sus egresados.

Previa a la inscripción en el CNA, se inició el proceso de acreditación voluntaria tendiente al reconocimiento de alta calidad. Para tal efecto, se conformó oficialmente el Comité de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad integrado por profesores, estudiantes, Comité de Currículo y el Director del Programa, quienes se encargaron del estudio de las características de todos los factores estipulados en la Guía de Procedimiento CNA: “Autoevaluación con Fines de Acreditación de Programas de Pregrado”.

Se hizo inducción a los integrantes de la Comisión sobre todos los aspectos inmersos en el proceso, entre ellos, se destacó la importancia de tener en cuenta los documentos oficiales que reposan en las diferentes unidades académicas o administrativas de la Universidad: Registro Académico, Vicerrectoría Académica, Planeación, Bienestar Universitario, Departamentos académicos que ofertan cursos al Programa, Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, Oficina de Acreditación y documentos de programas acreditados.

De otro lado, se hizo énfasis en la aplicación de la encuesta Institucional virtual, para todos los programas en el proceso de acreditación; se aplicó el instrumento a estudiantes del Programa de todos los semestres (158), a los egresados con el apoyo de los estudiantes practicantes (21) y a la mayoría de profesores que orientan clases en el Programa (11). Obtenidos los resultados, se analizaron en cada comisión, se detectaron debilidades y fortalezas, y se presentó el informe final por factor.

El informe de Autoevaluación consta de dos partes fundamentales, la primera hace referencia a las características generales actuales del Programa: historia, justificación, objeto de estudio, objetivos, competencias, profesores, malla curricular, aporte de Bienestar Universitario, y, por último, algunos avances de los ajustes curriculares hechos al Programa según, la Política Curricular de la universidad de Caldas (Acuerdo 029 de 2008).

La segunda parte, tiene que ver con el análisis de las encuestas y el complemento de algunos documentos que tienen relación con las características asociadas a la acreditación. Luego de terminado cada factor, con sus respectivas características, se hizo una tabla con el Plan de Mejoramiento, en donde se resaltaron: debilidades, actividades, cronograma, responsables, recursos e indicadores.

## **2. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS**

La Universidad de Caldas como ente público y autónomo del orden nacional, con influencia en el centro occidente del país, región hacia donde orienta sus esfuerzos, tiene la Misión de “Generar, apropiar, difundir y aplicar conocimientos, mediante procesos curriculares, investigativos y de proyección, para contribuir a formar integralmente ciudadanos útiles a la sociedad, aportar soluciones a los problemas regionales y nacionales y contribuir al desarrollo sustentable y a la integración del centro-occidente Colombiano”. (Plan de Desarrollo 2003 – 2007)

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Caldas (PEI) contempla para el desarrollo de su misión, los principios y políticas institucionales que facilitan el enfoque de sus esfuerzos hacia el logro de los objetivos y los propósitos previstos para el periodo que abarca desde 1996 hasta el 2010; en él se plasman las perspectivas y el rumbo que debe tomar para alcanzar sus objetivos mediante un sistema de relaciones con la región, el país y el mundo, con el sistema universitario, con los estudiantes, con las comunidades científicas, con la sociedad civil y con el sector productivo.

También, se proyectan las políticas sobre la gestión administrativa, la estructura orgánica, el personal docente, los aspectos financieros, la estructura curricular, los pregrados, los postgrados, las diferentes modalidades educativas, los criterios de ingreso y la investigación; y destaca, de manera fundamental, la misión, visión, principios, objetivos y estructura orgánica, que sirven a la Universidad para que, a través de sus funciones y servicios, cumpla la competencia que le ha señalado el Estado como entidad educadora del orden nacional.

### **3. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES**

#### **3.1 Historia y evolución**

Como preocupación por el desarrollo de la educación superior en Colombia, la Junta Directiva del Instituto para el Fomento de la Educación Superior estableció en 1966 algunas prioridades a mediano y corto plazo (acuerdo ICFES No 066) para la creación de pregrados en educación, en consecuencia, el Consejo Superior de la Universidad de Caldas, en sesión celebrada el 21 de noviembre del mismo año, aprobó la apertura de la Carrera en Ciencias Sociales a partir de 1970, con vinculación a la Facultad de Ciencias y Humanidades (acta No 013).

En desarrollo de esa misma iniciativa y tras la creación de otros programas de licenciatura, el 28 de mayo de 1973, el Consejo Superior, mediante acuerdo número 002, crea la Facultad de Educación en la Universidad de Caldas y establece que su orientación y estructuración académica se harán de acuerdo con la filosofía promulgada por el Departamento de Planeación del ICFES, consignada en el documento “Proyecto de Universidades. Programa de Desarrollo de las Facultades de Educación” elaborado el 25 de enero de 1973.

Con base en estos lineamientos, el 16 de noviembre de 1973, el Consejo Superior decide estructurar y reglamentar el funcionamiento de la Facultad de Educación (Acuerdo 035), y fija entre sus objetivos el de “capacitar a los profesores de la Universidad para ejercer una mejor docencia” y “proyectar la Facultad a la comunidad ofreciendo capacitación al profesorado de Enseñanza media del Departamento de Caldas y del país”.

Además, establece que la Facultad de Educación tendrá a su cargo la dirección y administración de los planes de estudio de algunos programas entre los cuales se señala el de Ciencias Sociales, a partir de ese momento cambia de denominación de Carrera para tomar el de Licenciatura en Educación con área de especialidad en Ciencias Sociales.

El 23 de enero de 1974, la Junta Directiva del ICFES (Acuerdo 074), atendiendo la solicitud formulada por la Universidad de Caldas evaluó el programa de Ciencias Sociales y estableció que cumplía con los requisitos mínimos exigidos para el desarrollo adecuado de su plan de estudios y que disponía de los recursos materiales y humanos necesarios, acordó conceder la licencia de funcionamiento al programa de Ciencias Sociales y le ordenó a la Universidad cumplir con las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación del ICFES. Posteriormente, en desarrollo del Decreto No 3156, la Junta Directiva de ese Instituto, mediante Acuerdo No 121 de 1974, recomendó al Ministerio de Educación Nacional el reconocimiento del programa de Licenciatura en Educación con especialidad en Historia y Geografía, y el 25 de noviembre el Ministro Hernando Duran Dusán expide el Decreto 9476 en el que aprueba el Programa, autoriza a la Universidad para expedir el título de Licenciado en Educación con especialidad en Historia y Geografía y le ordena al ICFES evaluar periódicamente el Programa para garantizar las condiciones mínimas y el desarrollo adecuado del plan de estudios.

El Consejo Directivo de la Universidad de Caldas presidido por el rector Guillermo Arcila Arango, acordó el 26 de agosto de 1975 (Acuerdo No 094) aprobar el plan de estudios para la licenciatura en Educación: Historia y Geografía, en él se contemplan cuarenta y cuatro cursos, para desarrollarse en ocho semestres, distribuidos en un área mayor de 63 créditos, un área menor de 41 créditos, unos cursos básicos equivalentes a 22 créditos y otros profesionales correspondientes a 32 créditos.

El 21 de octubre de ese mismo año, el Consejo Directivo, en virtud de los cambios estructurales ordenados por el Consejo Superior en su acuerdo 003 del 18 de febrero de 1975, acuerda reorganizar la Facultad de Educación y establece, para el caso de la Licenciatura en Educación: Historia y Geografía, la creación de las áreas de Historia y de Geografía con el fin de “organizar los profesores que se dedican a las labores docentes, investigativas o de extensión en determinada área del conocimiento para fomentar la investigación y elevar el nivel académico.”

Con el acuerdo 25 del 16 de abril de 1982, el Consejo Superior reorganiza el funcionamiento administrativo y académico de la Facultad de Educación, esta vez establece un departamento de Historia y Geografía que comprende tres secciones: la de Historia, la de Geografía y la de Instrumentación Científica.

El 18 de agosto de ese mismo año, la Junta Directiva del ICFES, mediante resolución No 1120, renovó la aprobación del programa de Licenciatura en Educación: Historia y Geografía hasta el 31 de diciembre de 1985 y le ordenó: “1.- Revisar el plan de estudios, fortalecer las áreas de Historia y Geografía, programar cursos de Teoría geográfica, Biogeografía, Corrientes Historiográficas, específicos de las disciplinas de la especialidad y reducir los cursos generales del área básica, así como fomentar las actividades prácticas. 2.- Impulsar la investigación en el Departamento, establecer la monografía como trabajo de grado y crear un centro de documentación para tales efectos. 3.- Modificar el nombre del Programa y el título que otorga por el de Licenciatura en Ciencias Sociales y Licenciado en Ciencias Sociales para efectos de unificación de títulos”.

La aplicación de las observaciones señaladas por el ICFES se concretaron con la expedición de la resolución No 017 del 12 de junio de 1985, en la cual el Consejo Superior aprobó las modificaciones curriculares al programa de Licenciatura en Historia y Geografía y el cambio de nombre por el de Licenciatura en Sociales (Sic). El 31 de diciembre de 1986 el ICFES renovó la aprobación al programa de Licenciatura en Historia y Geografía (Resolución 2362) y, el 28 de mayo de 1987, la Junta Directiva autorizó el cambio de denominación del programa por el de Licenciatura en “Ciencias Sociales”, así, en virtud del cumplimiento de las recomendaciones que se habían formulado al programa, el 24 de junio de 1987, el doctor Emilio Aljure Naser, en su calidad de director general del ICFES, de acuerdo con las atribuciones concedidas por su Junta Directiva, resolvió renovar la aprobación del programa de “Licenciatura en Ciencias Sociales” hasta el 31 de diciembre de 1990 (Resolución No 001358).

Con las características anteriores ha venido funcionando el Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, en el año 2000, El Ministerio de Educación Nacional emite la Resolución número 288 del 14 de febrero, por la cual se otorga Acreditación previa al Programa.

### 3.2 Información general del Programa

<b>Nombre de la institución:</b>	Universidad de Caldas
<b>Municipio:</b>	Manizales
<b>Departamento:</b>	Caldas
<b>Domicilio:</b>	calle 65 26 – 10
<b>Denominación del programa:</b>	Licenciatura en Ciencias Sociales
<b>Estado del programa:</b>	En funcionamiento 111243000001700111100
<b>Norma interna de creación: Tipo de norma:</b>	Acuerdo
<b>Número:</b>	2
<b>Fecha:</b>	28/05/1973
<b>Instancia que expide:</b>	Consejo Superior
<b>Lugar donde funciona el programa: Municipio:</b>	Manizales
<b>Departamento:</b>	Caldas
<b>Título a expedir:</b>	Licenciado (a) en Ciencias Sociales
<b>Duración estimada del programa:</b>	10 semestres
<b>Número de créditos académicos:</b>	191
<b>Periodicidad de la admisión:</b>	Semestral
<b>Metodología:</b>	Presencial
<b>Número de estudiantes para el primer periodo académico:</b>	60
<b>El programa está adscrito a:</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

## 4. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La responsabilidad que tiene la educación de generar y difundir el conocimiento y ser la base de las posibilidades económicas futuras de la sociedad, plantea el reto de una educación de calidad que esté a tono con los procesos de globalización e internacionalización de la sociedad, en la que la producción, procesamiento y distribución de la información son fuente fundamental de productividad y desarrollo, la cual exige cambios sustanciales no sólo para ampliar la cobertura de la educación, sino para elevar los niveles de calidad y eficiencia.

Por tal razón, el Ministerio de Educación Nacional determinó las normas generales para mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo. Entre ellos están los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos ofrecidos por las instituciones universitarias y la obligación de acreditación previa, sin la cual no podrán continuar prestando el servicio de formación a educadores.

Es de anotar, que se enfatiza en el carácter educativo, ya que la esencia o columna vertebral de las licenciaturas es todo lo relacionado con la educación. Así lo confirma el Ministerio de Educación Nacional en la Resolución 1036 del 22 de abril de 2004:

Artículo 2. Aspectos curriculares. Los programas académicos en Educación corresponden a un campo de acción cuya disciplina fundante es la pedagogía, incluyendo en ella la didáctica, por cuanto constituye un ámbito de reflexión a partir del cual se genera conocimiento propio que se articula interdisciplinariamente (MEN, 2004)

Además, en el Programa se interpretan los desafíos propuestos por los procesos de globalización, tomando como punto de referencia el mejoramiento de la calidad en los aprendizajes, como motor que impulsa la construcción de una sociedad fundada en el conocimiento, el equilibrio ambiental, el crecimiento económico y el progreso social.

De acuerdo con la misión de la Universidad de Caldas y con el contexto social y cultural de su eje de influencia, el programa de Ciencias Sociales debe desarrollar una educación superior de calidad, centrada en una formación integral y ética del ciudadano, que aporte al desarrollo local, regional y nacional. Del mismo modo, se busca formar profesionales de la educación con capacidad investigativa para que conozca el entorno social donde desarrollan su trabajo y como agentes de cambio contribuyan a transformar la realidad del espacio en el cual se desempeña.

Las problemáticas ambiental, geopolítica e histórica mundial que hoy nos afectan de manera inevitable, hacen necesario formar un educador crítico de los procesos históricos y geográficos, que sepa reflexionar sobre su quehacer educativo y que desde la investigación proponga nuevos planes curriculares sobre la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales, con base en las problemáticas citadas que afectan la sociedad colombiana en los ámbitos nacional, regional y local.

El país requiere de profesionales de la educación en el área de las Ciencias Sociales que contribuyan en la formación de manera integral de los niños(as) y jóvenes en la educación básica, media y universitaria, y en la educación no formal; no sólo de las zonas urbanas, sino de las áreas rurales cercanas o las más apartadas de los núcleos urbanos, todo lo anterior con el fin de contribuir al desarrollo del País. Es por ello, que el Licenciado en Ciencias Sociales podrá desempeñarse en cualquier institución de carácter oficial o privado, tanto en la educación formal como no formal, que tenga relación con lo educativo y el área de las Ciencias Sociales.

El Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales posee un nivel académico alto, debido a que los cursos son orientados por docentes con excelente formación académica (magíster y doctorado). La experiencia académica e investigativa se ha desarrollado por más de veinte años, lo que ha servido para formar profesionales de la educación en el área de las Ciencias Sociales, que han contribuido al mejoramiento de la enseñanza de la historia y la geografía en diferentes instituciones educativas a nivel local, regional y nacional.

#### **4.1 Objeto de estudio**

La enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales.

#### **4.2 Objetivos generales de formación**

Formar docentes investigadores en el campo de la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias Sociales para la educación básica, desarrollando en ellos las competencias y habilidades necesarias para alcanzar una apropiación crítica y reflexiva de la pedagogía, de los demás saberes específicos y de su propia práctica profesional en concordancia con las realidades educativas actuales.

Formar profesionales capaces de desarrollar y administrar proyectos de investigación y/o extensión en instituciones estatales o privadas en donde se maneje el componente educativo, en el campo de las Ciencias Sociales.

Formar profesionales de la educación con alta calidad humana, ética, científica e intelectual para su desempeño como licenciado en Ciencias Sociales.

Habilitar a los futuros docentes para que, a partir de una formación teórico-práctica, se ubiquen dentro del contexto real del sistema educativo colombiano, lo interpreten y ejerzan un papel protagónico ante los desafíos que se les presenten.

Capacitar al futuro Licenciado para que proponga cambios significativos al currículo de la educación básica y media a partir de investigaciones desde la historia y geografía.

#### **4.3 Propósitos**

La Licenciatura en Ciencias Sociales debe desarrollar una educación superior de calidad, centrada en una formación integral y ética del ciudadano, que aporte al desarrollo local, regional y nacional.

Del mismo modo, se busca formar profesionales de la educación con capacidad investigativa en el área de la historia y geografía, para que conozcan el entorno social donde desarrollan su trabajo y,

como agentes de cambio, contribuyan a transformar la realidad del territorio en el cual se desempeñan.

Formar ciudadanos que contribuyan en la construcción de nación a partir de la enseñanza de las Ciencias Sociales.

Proveer a la región y al país de profesionales de la educación competentes, en el área de las Ciencias Sociales.

#### **4.4 Competencias formativas a las que apunta el Programa**

El futuro Licenciado en Ciencias Sociales debe tener las competencias mínimas generales y específicas que contribuyan al buen desempeño en su labor docente. Entre ellas se destacan:

- Desarrolla habilidades necesarias para alcanzar una apropiación crítica y reflexiva de la REALIDAD SOCIAL pedagogía y de las demás saberes específicos, en concordancia con las realidades educativas actuales.
- Elabora proyectos de investigación y/o extensión en el campo de las Ciencias Sociales, en instituciones donde se maneje el componente educativo.
- Interpreta la realidad social.
- Propone cambios significativos al currículo de la educación en el área de Ciencias Sociales.
- Comprende y aplica el método científico.
- Construye planes curriculares de asignaturas del área de las Ciencias sociales en la educación básica.
- Elabora libros, artículos, cartillas o módulos con las nuevas tendencias de la enseñanza aprendizaje de las Ciencias Sociales.

## 5. ESTRUCTURA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA

La estructura académico-administrativa, que regula el desarrollo de las actividades de la Universidad de Caldas, se puede definir así: el Departamento es el núcleo articulado de las mismas; al lado de éste se encuentran organizadas las facultades y establecidos los programas. En el documento Reforma Curricular 2002 se lee: "El Departamento se constituye en la unidad académico administrativa de la Universidad, entendiéndose aquí como la convergencia de las tres funciones de la Universidad: docencia, investigación y proyección.

Para ello, los departamentos se convirtieron en el lugar de convergencia de los profesores que desde diferentes perspectivas abordan el mismo objeto de estudio, tanto desde la investigación y de la proyección como desde la docencia, esta última a través de la prestación de servicios a uno y otro programa, de acuerdo, principalmente, a las demandas de los mismos". Las facultades agrupan aquellos departamentos y programas que desde el punto de vista de su objeto de estudio pueden considerarse afines.

Los programas existentes, según lo expuesto, se encuentran vinculados a una facultad, dependen, en lo relacionado con la docencia, la proyección y la investigación, de los departamentos. Los programas están adscritos a las Facultades y están representados administrativamente por el director del programa, quien cuenta con el apoyo del Comité de Currículo para el desarrollo de su quehacer; a los programas pertenecen los estudiantes que siguen las rutas curriculares que les permitirán llegar a ser profesionales.

De acuerdo a las características propias de cada programa, pueden ser muchos o pocos los departamentos que le presten servicios a través de sus profesores, también pueden ser departamentos de la misma facultad o de otras.

El programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales está adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y recibe los servicios de los departamentos de Historia y Geografía, y Estudios Educativos, principalmente. En un porcentaje menor, de los departamentos de Lenguas y Literatura, Sociología y Antropología, Economía, Geología, Sistemas y Educación Física.

## 6. PLANTA PROFESORAL DEL PROGRAMA

A continuación se relacionan los profesores que prestan servicios en el Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales. Ver Tabla 1

**Tabla 1.** Profesores que ofrecen servicios en el Programa

NOMBRE	DEPARTAMENTO	FORMACIÓN	CONTRATACIÓN	HORAS DEDICADAS
Jorge Alirio Mendieta O.	Historia y Geografía Director Programa	Magíster en Estudios urbano rural y Educación	T. completo	40
Ricardo Castaño Z.	Historia y geografía Director Departamento	Doctor Historia	T. completo	10
Vladimir Daza V.	Historia y geografía	Magíster Historia	T. completo	12
Fernando Sánchez	Historia y geografía	Magíster Filosofía	T. completo	10
Diego A Escobar	Historia y geografía	Magíster Historia Arte	T. completo (O)	9
Ramón Elías Valencia C.	Historia y geografía	Especialista Geografía	Catedrático	12
Walter Castaño	Historia y geografía	Especialista Historia	Catedrático	8
Orlando Velasco	Historia y Geografía	Magíster* Geografía	T. completo (O)	20
Didier Ospina	Historia y geografía	Magíster educación©	T. completo (O)	15
Sandra Cruz	Historia y geografía	Magíster educación©	T. completo (O)	15
Rocío del Pilar Posada	Estudios educativos	Magíster Educación©	T. completo (O)	20
Julio Jiménez	Estudios educativos	Magíster Educación©	T. completo (O)	20
Juan Pablo Flórez	Estudios educativos	Magíster Educación©	Catedrático	12
Teresa Enciso	Estudios educativos	Magíster Educación	Catedrática	12
Juan de Dios Gallego	Historia y geografía	Magíster Educación	Catedrático	8

Luis H Amador	Estudios educativos	Magíster Educación	Tiempo completo	9
Norby Margot Andrade	Historia y Geografía	Doctorado Historia	Tiempo completo	12
Rogelio Pineda M.	Historia y geografía	Magíster Ambiental	T. completo (O)	14
Alexander Paruma	Historia y geografía	Geógrafo	T. completo (O)	14

**\* Candidato a Magister**

**Fuente:** Departamento de Historia y Geografía (2009)

**Departamento de Estudios Educativos (2009)**

## 7. RECURSOS FÍSICOS, INFORMÁTICOS Y BIBLIOGRÁFICOS

Todas las actividades académicas giran en torno al Departamento de Historia y Geografía y al Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales. Unidades académicas que poseen un espacio amplio con toda la dotación tecnológica en redes de sistemas, para los respectivos directores, los profesores y una secretaria, ubicados en el cuarto pisos del edificio Orlando Sierra Hernández.

Además se posee una sala de juntas para las respectivas reuniones y una sala permanente para los profesores catedráticos.

De otra parte, poseemos varias aulas distribuidas en el Edificio Orlando Sierra Hernández, Edificio del Parque, Sede Palogrande, Sede de Agropecuarias, Sede Micaela, con una capacidad instalada de 30 a 60 estudiantes.

### **Recursos Bibliográficos Institucionales**

Biblioteca Central

Biblioteca Unidad de Información en Historia y Geografía (tercer piso edificio central)

Biblioteca Unidad de Información Estudios Educativos (tercer piso edificio Central)

### **Equipos Institucionales**

Retroproyectores, proyectores multimedia, videobeen, VHS, DVD y TV. Equipos para Cartografía Digital y para Fotointerpretación

### **Equipos del Programa**

Videocasetes, 1 televisor, 1 VHS, 3 computadores, 2 impresoras, un proyector de acetatos, un proyector de filminas. 1 videobeen.

Equipo de Laboratorio de Cartografía y Geografía: Brújulas, Estereoscopios, Sistema de Posicionamiento Global (GPS.), Planímetros, altímetros, Mapoteca.

## 8. MALLA CURRICULAR ACTUAL

El programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, ofrecido por la Universidad de Caldas, tiene como fin primordial cualificar por medio de sus profesionales, todo lo que tiene que ver con la educación, pedagogía, didáctica, currículo, investigación y enseñanza aprendizaje de las Ciencias Sociales, específicamente en la Historia y la Geografía.

La formación recibida por el futuro profesional de la educación es de carácter mundial, nacional y regional; es decir, el citado profesional puede desempeñarse laboralmente en cualquier lugar del mundo. De acuerdo con los objetivos de formación propuestos en el Programa.

El plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Sociales se ha ajustado en varias oportunidades con el fin de dar cuenta de la reforma curricular de flexibilización impulsada por el Ministerio de Educación y por la Universidad de Caldas; se han convertido las asignaturas a créditos y se ha establecido un número de 191 para la obtención del título.

Las asignaturas, en su mayoría, tienen carácter teórico y teórico-práctico, con menos del 40% de actividades prácticas, lo que implica una relación de una hora de presencialidad por dos horas de no presencialidad. La única asignatura que se exceptúa es la Práctica Educativa, la cual el estudiante practicante desarrolla de manera permanente en una institución educativa durante un año. Por tal motivo, esta asignatura es de carácter práctico. De acuerdo a la Estructura Curricular propuesta en el Programa, el estudiante debe cumplir con el siguiente Pensum de estudios para poderse graduar. Ver tabla 2 y tabla 3.

## 9. COMITÉ DE CURRÍCULO

El Comité de Currículo es una estructura administrativa creada por la Universidad con el fin primordial de velar por los aspectos académicos de cada uno de los programas.

Se encarga de analizar los aspectos académicos de los programas institucionales o microcurrículos, características del Plan curricular, componentes, asignaturas, créditos, objetivos y objeto de estudio, competencias profesionales y perfil ocupacional. Además se encarga de estudiar todos los casos académicos de los estudiantes.

El Comité de Currículo hace el respectivo análisis de todo lo académico del programa y recomienda al Consejo de Facultad, quien puede aprobar cambios cuando no son estructurales. Estos los aprueba el Consejo Académico, luego de ser aprobados en primera instancia por el Consejo de Facultad. El Comité está conformado por dos representantes de estudiantes, un egresado, un profesor y el director del Programa, todos con los respectivos suplentes.

**Tabla 2.** Distribución de componentes según créditos y porcentajes

COMPONENTES	CRÉDITOS	PORCENTAJE
Formación General	9	4.7
Formación disciplinar:		
Área de Geografía	53	55.4
Área de Historia	53	
Formación Profesional y de profundización	65	34.0
Electivas	9	4.7
Opcionales	2	1.0
<b>Total</b>	<b>191</b>	<b>99.8</b>

Fuente: Licenciatura en Ciencias Sociales (2008)

**Tabla 3.** Pensum de estudios Licenciatura en Ciencias Sociales

<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ÁREAS TEMÁTICAS Ó NUCLEO</b>	<b>PLAN DE ESTUDIOS MATERIA</b>	<b>CRÉD</b>
<b>Formación General</b> Créditos: 0 Opcionales: 0	<b>General</b> Créditos: 9	Constitución Política de Colombia (G6K0801)	2
		Deporte Formativo I (Básico) (G9I 0101)	2
		Lecto escritura (G5F0101)	2
		Lógica (G5E0103)	3
	<b>Opcionales</b> Créditos: 2	Astronomía (G5E0102)	4
		Educación Sexual (G9J0301)	2
		Fundamentos de Estadística (G7E0102)	2
		Informática I (G8F0101)	4
		Inglés (G5G0201)	2
		Inglés II (G5G0401)	2
<b>Formación Profesional</b> Créditos Electivos: 0	<b>Historia y Epistemología de la Pedagogía</b> Créditos: 9	Epistemología de la Geografía (G6G0207)	2
		Epistemología de la Historia (G6G0208)	2
		Historia y Epistemología de la Pedagogía (G5K0123)	3
		Historia y Epistemología de las Ciencias Sociales (G5K0005) (G5K0139)	2
	<b>Enseñabilidad Nivel Profesional</b> Créditos: 9	Competencias Comunicativas de las Disciplinas (G5K0111)	3
		Didácticas Disciplinarias I (G5k0404)	3
		Didácticas Disciplinarias II (G5k0407)	3
	<b>Realidades y Tendencias de la Educación</b> Créditos: 5	Dimensión Política Cultural y Ética de la Educación (G5K0128)	2
		Realidades y Tendencias de la Educación	3
<b>Profundización</b> Créditos Electivos: 0	<b>Práctica e Investigación Educativa</b> Créditos: 26	Práctica Educativa I en Ciencias Sociales (G5K0901)	8
		Práctica Educativa II en Ciencias Sociales (G5k1001)	12
		Seminario Permanente de Práctica I (G6G0120)	2
		Seminario Permanente de Práctica II (G6G0121)	2
		Seminario Permanente de Práctica III (G6G0122)	2
<b>Disciplinar</b> Créditos Electivos: 0	<b>Geografía Física</b> Créditos: 6	Geografía Física I (G6G0111)	3
		Geografía Física II (G6G0112)	3

	<b>Fundamentos de Análisis Espacial</b> Créditos: 14	Cartografía Básica (G6G0101) Cartografía Temática (G6G0202) Cartografía Digital (G6G0005) Fotointerpretación (G7I0009) Fundamentos de Geología (G7I0147)	3 3 3 3 2
	<b>Biogeografía</b> Créditos: 13	Biogeografía (G6G0303) Geografía del Riesgo (G6G0308) Geografía Económica y Política (G6G0402) Geografía Humana (G6G0302) Planificación Urbano Regional (G6G0403)	2 2 3 3 3
<b>Disciplinar</b> Créditos Electivos: 0	<b>Economía</b> Créditos: 2	Economía Colombiana (G6E0104)	2
	<b>Metodología de La Investigación</b> Créditos: 8	Archivística (G6G0503) Metodología de la Investigación I (G5K0301) Metodología de la Investigación II (G6K0404) Metodología de la Investigación III (G6K0505)	2 2 2 2
	<b>Geografía Regional</b> Créditos: 20	<b>Geografía de América (G6G0605)</b> <b>Geografía de Caldas y Manizales (G6G0004)</b> <b>Geografía de Colombia (G6G0003)</b> <b>Geopolítica del Mundo Desarrollado (G6G0502)</b> <b>Geopolítica del Mundo en Vía de Desarrollo (G6G0604)</b>	3 4 5 4 4
	<b>Civilizaciones Antiguas</b> Créditos: 8	Historia de las Civilizaciones Antiguas (G6G0301) Pre Prehistoria (G6G0703)	6 2
	<b>Fundamentos de La Civilización Occidental</b> Créditos: 6	Historia de Grecia (G6G0401) Historia de Roma (G6G0401)	3 3
	<b>Desde Medioevo a la modernidad</b> Créditos: 15	Historia del Siglo XX (G6G0704) Historia Medieval (G6G0501) Historia Moderna (G6G0601)	3 6 6
	<b>Historia de América</b> Créditos: 10	América Colonial (G6G0603) América Precolombina (G6G0504) América Republicana (G6G0705) América Siglo XX (G6G0706)	3 3 2 2
	<b>Historia Regional</b> Créditos: 9	Colombia Precolombina (G6G0602) Colombia Siglos XVI-XIX (G6G0707) Colombia Siglo XX (G6G0706)	3 3 3

	<b>Sociología créditos: 2</b>	Teoría de los Movimientos Sociales (G6F0302)	<b>2</b>
	<b>Educabilidad Créditos: 6</b>	Aprendibilidad (G5K0113)	<b>2</b>
		Aprendizaje, Cognición, Pensamiento, Lenguaje (G5K0114)	<b>2</b>
		Sujeto Educable (G5K0112)	<b>2</b>
	<b>Enseñabilidad Nivel Disciplinar Créditos: 3</b>	Teorías, Enfoques y Modelos Pedagógicos (G5K0302)	<b>3</b>
	<b>Electivas Nivel Disciplinar Créditos:9</b>	Etnohistoria de Colombia (G6G0123)	<b>2</b>
		Geografía del Turismo (G6G0812)	<b>2</b>
		Geografía Política (G6G0810)	<b>2</b>
		Geografía Rural (G6G0809)	<b>2</b>
		Geografía Urbana (G6G0808)	<b>2</b>
		Geopolítica (G6G0811)	<b>2</b>
		Historia a través de la Literatura (G6G0117)	<b>2</b>
		Historia Andina (G6G0807)	<b>2</b>
		Historia de la Colonización Antioqueña (G6G0116)	<b>2</b>
		Historia de la Revolución Burguesa (G6G0805)	<b>2</b>
		Historia de la Violencia (G6G0114)	<b>2</b>
		Historia de los Pueblos Antiguos (G6G0801)	<b>2</b>
		Historia del Renacimiento (G6G0804)	<b>2</b>
		Historia Política y Económica de Colombia (G6G0115)	<b>2</b>
		Ordenamiento Territorial (G6G0813)	<b>2</b>
	Riesgos Socio Ambientales de Colombia (G6G0815)	<b>2</b>	

Fuente: Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales (2008)

Todos los asuntos académicos de la Licenciatura en Ciencias Sociales son analizados en primera instancia por los profesores que tienen relación con el objeto de estudio del Programa y antes de pasar al Comité de Currículo, se socializa con el colectivo de profesores de los Departamentos que más cursos ofertan al Programa. Luego el Comité si está de acuerdo, mediante acta, recomienda los ajustes pertinentes del Programa ante el Consejo de Facultad. En estos momentos el Comité de Currículo y los profesores que orientan cursos en el Programa, elaboran la propuesta de reforma curricular de la Licenciatura de acuerdo con la política curricular implementada por la Universidad, acuerdos 42 de 2007 y 29 de 2008 del Consejo Académico. Propuesta que está relacionada con los procesos de acreditación y pretende la flexibilidad del currículo y la movilidad académica.

## 10. PROYECCIÓN SOCIAL

Las interacciones profesionales en el campo de la práctica educativa, desde el ejercicio en la disciplina específica, se caracterizan por las realidades educativas y tendencias sociales en los campos de práctica escolar, la dimensión ética, cultural y política de la profesión educativa. Se establecen necesidades y potencialidades aplicadas al desempeño profesional y disciplinar que pueden ser fortalecidas o producidas desde los saberes y prácticas científicas.

El aporte de la Licenciatura en Ciencias Sociales a la proyección social se inicia desde el momento en que el joven de las diferentes regiones del país se matricula como estudiante en la Universidad. A partir del sexto o séptimo semestre debe empezar su trabajo de grado, el cual debe tener un alto componente investigativo y educativo con la comunidad en general y la comunidad educativa de una región determinada.

Cada estudiante tiene su asesor, tutor y titular, tanto de la Universidad como de la Institución donde desarrolla su práctica, quienes garantizan que el desarrollo de la práctica investigativa y educativa se ejecute a cabalidad y con éxito. Así la proyección social es amplia, porque se benefician niños(as), jóvenes, padres de familia, la comunidad en general y los futuros profesionales de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

Dichos proyectos se ejecutan no solo en la parte urbana de la ciudad de Manizales, sino en zonas aledañas y también otras regiones del Centro occidente del País. La función social del programa es más significativa si se tiene en cuenta que todos estos proyectos no tienen ningún costo para la comunidad.

Luego de obtener el título, el profesional en Ciencias Sociales formará de manera integral a los niños(as) y jóvenes de sitios cercanos o lejanos de los cascos urbanos de Colombia, ya sea de instituciones oficiales o privadas de la educación formal o no formal. En conclusión, puede decirse que el licenciado contribuye en gran medida, con su labor, al desarrollo del país.

## 11. BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Universidad de Caldas creó la Oficina de Bienestar Universitario con el fin de brindar servicios a todos los miembros de la comunidad, dicho organismo tiene como misión crear y facilitar condiciones que permitan mejorar la calidad física, mental, espiritual de la Comunidad Universitaria y su entorno, mediante procesos formativos, investigativos, preventivos, asistenciales y de proyección para propiciar el desarrollo integral del ser humano (Bienestar Universitario 2009).

El objetivo principal es generar una estructura organizacional dentro de la institución que promueva el desarrollo integral y las capacidades de la comunidad universitaria a través de sus distintas formas de pensar, sentir y actuar en la sociedad (Bienestar Universitario 2009).

Algunos de los objetivos específicos se pueden resumir así: Promover los valores inherentes a la dignidad humana, crear ambientes y lugares de trabajo que potencien las capacidades, intereses y sentimientos de todos sus actores, a través del fomento de la actividad física, el deporte, la recreación, la cultura y el arte como hábitos de salud y mejoramiento de la calidad de vida y bienestar social.

Facilitar procesos que lleven a la comunidad universitaria a darle sentido al mundo natural y social. Fomentar la cooperación entre las diferentes universidades e instituciones del sector estatal y privado de la ciudad y la región para adelantar programas y proyectos. Propiciar en la comunidad universitaria el sentido de pertenencia por la institución. Promover la oferta en los Departamentos y otras divisiones académico-administrativas, programas, proyectos y actividades para adelantar el bienestar. Divulgar los programas y proyectos que adelanta la División de Bienestar Universitario. Crear programas que mejoren las condiciones de los estudiantes más necesitados en aspectos físicos, psicológicos y sociales. Algunos de los programas se resumen así:

- SERVICIOS DE SALUD, atención básica, odontológica, prevención y promoción

- DEPORTES, la Universidad cuenta con escenarios deportivos, gimnasio, velódromo, canchas de fútbol, tenis, voleibol y baloncesto dirigidos por los profesores del Departamento de Educación Física y Recreación.

Los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales solicitan directamente o mediante concurso, los servicios que presta Bienestar Universitario. En la actualidad un buen número de estudiantes tienen los siguientes beneficios:

- Becas por compensación
- Monitorias
- Residencias universitarias
- Restaurante estudiantil
- Canchas y árbitros para micro fútbol y fútbol.
- Jardín infantil para los hijos de estudiantes
- Préstamos condonables
- Subsidio de alimentación

## 12. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS

La Universidad de Caldas hace un seguimiento a los egresados por medio de la Oficina de Egresados, dependencia adscrita a la Vicerrectoría de Proyección y establecida para crear vínculos con los egresados de los programas de las diferentes facultades. La Oficina de Registro Académico también se encarga de guardar y actualizar los datos de los egresados y de carnetizarlos, con el fin de que ellos puedan contar con los servicios que presta la Universidad. Registro además suministra listas actualizadas de egresados con las que puedan participar en consultas, al igual que un sitio en la página Web de la Universidad de Caldas [www.udecaldas.edu.co/recursos/bienestar.asp](http://www.udecaldas.edu.co/recursos/bienestar.asp). Según el Consejo Superior (Estatuto General de la Universidad de Caldas, Acuerdo No. 064 de 1997, artículo 15) los egresados pueden participar directamente en el lineamiento de políticas de la Universidad, pues cuenta con un representante en el Consejo Superior, dos en el Consejo Académico (Artículo 21 modificado Acuerdo 048 de 1998) y con un representante en los Consejos de Facultad y Comités de Currículo.

La Universidad fomenta y apoya las asociaciones de egresados facilitándoles espacios físicos como ocurre con la Asociación de Egresados de la Universidad de Caldas “PROGRESA”. Desde el Comité de Currículo del Programa, por intermedio de la representante de los egresados, se implementan estrategias para atraer a los egresados de la Licenciatura en Ciencias Sociales. Ya se tiene una base de datos de algunos egresados de varias promociones.

En la segunda parte de este documento, en donde se explican los resultados de la Autoevaluación, en el tema que tiene que ver con los egresados, se hace un análisis de los licenciados en Ciencias Sociales de la Universidad de Caldas y su oferta laboral como profesores de planta en los municipios del Departamento de Caldas. Ver Ítem 15.7.1

### 13. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

La selección de los estudiantes se realiza tomando como base el puntaje obtenido por el estudiante en las pruebas del ICFES. A partir del mayor puntaje que se presente, se seleccionan las demás personas sucesivamente, de acuerdo con los cupos pedidos por el Consejo de Facultad para el período a iniciarse. Las comunidades Indígenas y Afro colombianas cuentan con un número de cupos especiales y no participan en la selección general, los porcentajes de las áreas escogidas para el programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales son las siguientes:

- Puntaje mínimo por área: 30 (Lenguaje, Geografía, Historia y el Área Interdisciplinario)
- Áreas de núcleo Común: 70%
- Interdisciplinario: 30%

El estudiante permanece en la institución mientras no pierda la calidad como tal, ésta se pierde por los siguientes hechos: 1. Cuando se haya cumplido el programa de formación previsto. 2. Cuando no se haya hecho renovación de la matrícula, dentro de los plazos señalados por la Universidad. 3. Cuando se haya perdido el derecho de permanecer en la Universidad por inasistencia o bajo rendimiento académico.

#### **Evaluación de estudiantes**

Cada programa institucional (microcurrículo de los cursos) debe contener una evaluación integral del estudiante, en donde se tenga en cuenta no sólo evaluaciones escritas, sino evaluaciones de talleres, trabajos de campo, trabajos grupales y sustentaciones orales de los trabajos. Se debe evaluar por procesos desde el principio del semestre. Los estudiantes desarrollarán un trabajo en donde se integre toda la temática vista, desde el inicio del semestre hasta la sustentación final. Las evaluaciones escritas no deben superar el 40% del total de la evaluación.

Todos estos procesos evaluativos, deben contribuir para que los estudiantes desarrollen la práctica investigativa y educativa en el campo de las ciencias sociales, la cual desarrollarán desde los cursos de investigación y seminario permanente de práctica, hasta la práctica en una institución educativa. Proceso que le servirá para optar el título de Licenciado en Ciencias Sociales.

## 14. NUEVA ESTRUCTURA CURRÍCULAR DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

(a partir del primer semestre del 2010)

Luego de amplios análisis y con base en los antecedentes expuestos, el Comité de Currículo de la Licenciatura en Ciencias Sociales, está elaborando una nueva estructura curricular que se implementará en el Programa a los estudiantes que ingresen por primera vez (a partir del primer semestre del 2010), después de ser aprobada por el Consejo de Facultad y el Consejo Académico. Lo anterior se hizo con base en los siguientes antecedentes:

- Política curricular Institucional. Acuerdo 42 de 2007 del Consejo Académico de la Universidad de Caldas.
- Política curricular Institucional. Acuerdo 29 de 2008 del Consejo Académico de la Universidad de Caldas.
- Reglamento Estudiantil. Acuerdo 16 diciembre de 2007.
- Reglamento de Práctica Educativa. Resolución del Consejo de Facultad 041 Agosto 14 de 2002.
- Formato de Solicitud de Registro de Calificado de Programas de Educación Superior.
- Reuniones de Desarrollo Curricular. Y mesas de trabajo con estudiantes.
- Debate de Profesores: de los departamentos de Geografía, Historia y pedagogía.
- Comisión Asesora (representantes de Antropología, Economía, Geografía, Historia y Sociología).

Según el Acuerdo 29 del 2008, sobre la Política Curricular de la Universidad, el Comité de Currículo de la Licenciatura en Ciencias Sociales está trabajando la siguiente estructura. Ver tabla 4

**Formación general:** Constitución Política, Antropología, Economía, Sociología.

**Formación en Ciencias:** este componente lo constituyen los fundamentos científicos de la Antropología, Economía, Geografía, Historia y la Sociología.

**Formación específica o profesional:** se refiere a todo lo relacionado con el saber pedagógico, las didácticas, la investigación y las prácticas educativas que tienen relación con el objeto de estudio y los objetivos del Programa. Esta formación contribuye a las competencias laborales del Licenciado.

**Formación en profundización:** Antropología, Economía, Geografía, Pedagogía, Historia y Sociología.

**Tabla 4.** Estructura curricular de la Licenciatura en Ciencias Sociales, a partir del primer semestre del 2010

<b>COMPONENTES</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Formación General	12	7
Formación en Ciencias: Antropología, Economía, Geografía, Historia y Sociología,	100	58.8
Formación Especifica	49	28.8
De profundización	9	5.3
<b>TOTAL</b>	<b>170</b>	<b>99.5</b>

Fuente: Comité de Currículo (2009)

## **15. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN**

La segunda parte de este documento se refiere al análisis de los resultados de los instrumentos que se aplicaron a los estudiantes, a los egresados, y a la mayoría de profesores que orientan clases en el Programa.

Obtenidos los resultados, se analizaron en cada comisión y se complementaron con algunos documentos que tienen relación con el proceso de autoevaluación. Luego de terminado cada factor, con sus respectivas características, se hizo una tabla con el Plan de Mejoramiento, en donde se resaltaron: debilidades, actividades, cronograma, responsables, recursos e indicadores. Es importante resaltar que los diferentes grupos de trabajo, incluyeron otras actividades, que sirven para mejorar la calidad académica del Programa.

### **15.1 Factor 1 Características asociadas a la Misión y al Proyecto Institucional**

#### **15.1.1 Misión Institucional**

La Institución tiene una misión claramente formulada; ésta corresponde a la naturaleza de la institución y es de dominio público, dicha misión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos y en los logros de cada programa, en ella se explicita el compromiso institucional con la calidad y con los referentes universales de la educación superior (C.N.A)

En esta característica se puede establecer que la Universidad de Caldas cuenta con los documentos institucionales necesarios en los cuales expresa su Misión, tales documentos reposan en las diferentes instancias administrativas con miras a la socialización permanente de ésta; de igual manera, existen los medios por los cuales se hace difusión de la Misión Institucional, documentos escritos como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los Planes de Acción y de Desarrollo de las Facultades, además se cuenta con una publicación denominada manual de inducción y reinducción en el cual se compilan varios documentos que dan cuenta de diversos aspectos de la institución que deben ser del conocimiento y aplicación por parte de los miembros de la Universidad; también se

cuenta con el periódico “Lumina Spargo”, el boletín “Universidad al Día”, la página Web institucional.

Lo anterior se convierte en un mecanismo de difusión permanente, el cual ofrece diversos enlaces que permiten acceder a información acerca de la Misión Institucional, se cuenta con la oficina de prensa que se encarga de prestar un servicio de comunicación e información permanente. Se ha publicado un boletín denominado: “Nuestra universidad. Hacia la Acreditación Institucional. Preguntas y respuestas” que es otro canal efectivo de difusión de la Misión institucional. Los programas carecen en la mayoría de los casos de los recursos suficientes que permitan hacer una difusión en el medio estudiantil, egresados y centros de práctica especialmente.

Aunque la Universidad cuenta con amplios medios para difundir su Misión, el resultado de las encuestas nos muestra que varios estamentos desconocen algunos de esos medios (Plan de Desarrollo, La Gazeta y el Portafolio), en el caso de estudiantes y egresados un promedio de 50% de ellos desconocen o responden en un nivel bajo y muy bajo. Lo anterior explica los bajos promedios, especialmente de los estudiantes: Plan de desarrollo, 2.8; Lumina Spargo, 2.9; PEI, 3.1; reuniones informales, 2.9; portafolio, 2.6. Resultados que deben tenerse en cuenta en el plan de mejoramiento del Programa.

En torno a la misión y proyecto institucional de la Universidad de Caldas, del análisis de las encuestas se deduce que la mayoría de los docentes comparten en alto y muy alto grado el enunciado misional de la universidad (81.8%), las razones que explican el anterior resultado indican que la actividad docente se orienta a través de la docencia, la investigación y la extensión al cumplimiento de esa misión en términos de hacer partícipes a los estudiantes mediante la integración del desarrollo local y regional, ayudándole a los primeros a su formación integral y a los segundos a la identificación y solución de problemas. No obstante, se hace necesario enfatizar más en el estudio y atención de la problemática regional.

De igual manera los estudiantes tienen un concepto similar en cuanto a la misión y visión, el 65,9% responde entre alto y muy alto, de manera particular, destacan la importancia del interés por la problemática regional, agregando además el impacto de sus estudios en el ámbito nacional. Enfatizan la preocupación de la Universidad por el desarrollo sustentable, basado en el desarrollo

del conocimiento, mediante sus funciones de docencia, investigación y extensión; otro sector minoritario de estudiantes opina que si bien lo anterior es cierto, los proyectos no tienen el impacto deseado en los municipios que conforman el radio de acción de la universidad. Con respecto a los egresados, la respuesta es muy similar a la de los profesores y estudiantes, el 71.4% está de acuerdo con el enunciado misional de la universidad en los rangos de alto a muy alto.

Según ellos, vincula al egresado al campo investigativo, teniendo como foco principal la comunidad de su región; también dicen que forma ciudadanos integrales, competentes para el desempeño en la sociedad, mejorando así la condición humana. Agregan que se fomenta la práctica pedagógica, mediante semilleros y grupos de investigación.

Con relación al grado de correspondencia entre el contenido de la Misión y los objetivos de la Licenciatura es importante señalar que éstos están en directa relación con los postulados de la Misión Institucional. El Programa forma profesionales con un carácter humanista y de sólida preparación intelectual que les permita actuar como líderes, protagonistas y ejecutores en el medio, la región y la nación.

Según la encuesta, la mayoría de los profesores (63.7%) consideran que la coherencia entre los objetivos del Programa son afines en alto y muy alto grado con la misión de la universidad, opinión que comparten los estudiantes en un 49.3%. Sin embargo, el 29.7% lo consideran en término medio. El 57.2% de los egresados considera que la coherencia entre ambos aspectos está entre rango alto y muy alto, mientras que un 19% de ellos responden que no aplica, Según ellos, los egresados difunden y aplican conocimientos de manera activa, con sus estudiantes, dando así, mayor importancia a las necesidades regionales, sin perder de vista las diversas situaciones del país y del mundo.

La razón que expresan los profesores y los estudiantes es similar, en la medida que el Programa busca una formación integral en la que el estudiante adquiera conocimientos de saber y de contexto, que le permitan aportar soluciones a los problemas regionales y del país y de este modo contribuir al cumplimiento de la misión de la universidad.

Con relación a la aceptación sobre los criterios y orientación definidos por la Universidad, a través del Sistema de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad, para adelantar procesos de autoevaluación del Programa, el 38% de los estudiantes los considero en término medio, el 26.6%, en grado alto y el 15.8%, en grado bajo. Mientras que el 72.8% de los profesores, lo consideraron entre alto y muy alto. Es de anotar que el proceso de autoevaluación mejoró considerablemente cuando se unifico el instrumento de la encuesta para todo la universidad y se aplico en forma virtual, aspecto que le dio seriedad y confianza a todo el proceso. Además, se nota aceptación de los estamentos cuando se van a evaluar con fines de mejoramiento.

El 54.6% de profesores consideran que existe alta y muy alta coherencia entre el plan curricular del Programa y el PEI, para orientar sus acciones y decisiones. Sin embargo, el 27.3% de los profesores considera la coherencia como baja; mientras que el 43.1% de los estudiantes opinan que la coherencia es de alta a muy alta. El 37.3% la consideran media. El 54.5% de profesores consideran que el grado de coherencia entre el plan curricular y el campo de acción curricular del Programa se encuentra en un rango alto. Mientras que el 27.3%, lo consideran como medio, el 18.2% lo considera bajo. El 50% de los estudiantes consideran la coherencia entre los dos aspectos como alta, mientras que el 38.8%, la consideran como media. Con respecto a los egresados, el 66.7% consideran que la coherencia está entre alta y muy alta.

El 54.5% de los profesores afirma que los mecanismos de difusión, discusión y actualización del Plan curricular del Programa no son suficientes, mientras que el 36.4% lo consideran en término medio. Para los estudiantes si son suficientes en alto grado en un 25%, el 38.6% responde que es medio, mientras que el 19.6% lo considera bajo. El 38.1% de los egresados, considera que es alto, mientras que el 23.8% dice que es medio. Lo anterior se ve reflejado en el promedio bajo de los profesores: 2.5 sobre 5.0 y 3.0 de los estudiantes. Se debe reconocer que en donde más se discute y se actualiza el Plan Curricular es en el Comité de Currículo del Programa, ha faltado mayor discusión y participación de egresados, profesores y estudiantes.

Con respecto al Plan Curricular del Programa en relación al perfil profesional, módulo pedagógico, campos de desempeño, y plan de formación, un promedio de 53% de los estudiantes lo comparten en grado alto a muy a alto, mientras que un promedio de 25%, lo comparten en grado medio. Los mismos factores son calificados por los profesores en un rango de alto a muy alto, en un promedio

de 48%, mientras que, un promedio del 40%, lo consideran en un rango medio. Lo anterior es lógico, si se tiene en cuenta que el Programa enfoca todo su quehacer académico hacia la formación de docentes que se van a desempeñar como profesionales de la educación básica y media vocacional.

Un 55 % de promedio de los egresados lo comparten en un grado de alto a muy alto. Los egresados dicen que existe un alto grado de vínculo entre el campo de acción profesional del Programa con el Plan Curricular. Además, agregan que se sienten identificados en el perfil profesional con respecto al Plan del Programa.

### **15.1.2 Proyecto Institucional**

El proyecto institucional orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, de la docencia, de la investigación, de la internacionalización, de la extensión o proyección social y del bienestar institucional. (C.N.A.)

Las políticas generales de la Universidad, en materia de administración y gestión, de los programas académicos, actividades de investigación, de proyección social y bienestar institucional se encuentran definidas en documentos institucionales, de carácter formal, como son el Proyecto Educativo Institucional 1996-2010, el Estatuto General, el Informe de Transición 2001 y el Informe de Gestión 2001 – 2003. Acuerdo 08 de 2006 del Consejo Superior, por el cual se adopta la política de proyección en la Universidad de Caldas y se definen los lineamientos generales para su desarrollo. Acuerdo 019 de 2000 del Consejo Superior, por el cual se modifica el sistema de investigaciones y postgrados.

La Universidad cuenta, para su gobierno y dirección con los Consejos Superior, Académico y de Facultad; los cuales deben establecer las políticas sobre cargos, responsabilidades y procedimientos, en los diferentes programas. En relación con la docencia en la Universidad, el Acuerdo No. 025, de 2002, reglamenta la labor académica docente directa con estudiantes, y el Acuerdo No. 09 de 2007, reglamenta la vinculación de profesores ocasionales y de cátedra, además de los porcentajes de dedicación de los profesores ocasionales.

El Proyecto Institucional involucra estrategias orientadas al fomento de la formación integral de la comunidad académica, a la vez que expresa preocupación por construir y fortalecer permanentemente una comunidad académica, en un ambiente de bienestar.

Es necesario aclarar que, en la actual estructura orgánica, los programas no cuentan con investigaciones propias, ya que éstas dependen directamente de los docentes, los cuales pertenecen a los Departamentos, pero los estudiantes tienen la posibilidad de participar en ellas mediante grupos, líneas o semilleros de investigación. Sin embargo, los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar un ejercicio investigativo sea tesis o monografía en cada Programa donde pertenece, trabajo que sirve como requisito de grado.

Con el fin de articular el componente pedagógico y el componente disciplinar respecto a los procesos investigativos, el Comité de Currículo del Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, recomendó ante el Consejo de Facultad la siguiente propuesta, la cual fue aprobada:

El estudiante elaborará un trabajo como se plantea el Reglamento Estudiantil (investigación, monografía, artículo, auxiliar de investigación), para poderse graduar. Con el fin de facilitar tales propósitos, se hará de la siguiente manera:

Las metodologías de la investigación I, II, y III se suben a los semestres, sexto, séptimo y octavo, respectivamente. Ya no se llamarán Metodologías, sino, Investigación. Con el fin de articularlas al trabajo de grado en IX y X. Es decir, los estudiantes iniciarán su trabajo de grado, desde el curso de investigación I, y a lo largo de los otros cursos y los dos semestres de práctica, desarrollarán un proyecto o trabajo de carácter educativo en el área de historia y/o geografía. Dicho trabajo debe ser aplicado en la práctica educativa en donde se desenvuelve el practicante. (Puede ser desarrollo de talleres o seminarios). A continuación se describe la secuencia de los cursos:

SEXTO SEMESTRE: Investigación I Investigación general (cualitativa y cuantitativa)

SÉPTIMO SEMESTRE: Investigación II (Anteproyecto o propuesta)

OCTAVO SEMESTRE: Investigación III (Ejecución del proyecto)

NOVENO SEMESTRE: Práctica educativa I (Ejecución y aplicación del proyecto)

## DECIMO SEMESTRE: Practica educativa II (aplicación del proyecto)

Para que el estudiante pueda dedicar tiempo a la ejecución de su trabajo de grado, de los 20 créditos que se dedican a la práctica, 4 serán para dicho trabajo.

### **15.1.3 Proyecto Educativo del Programa**

¿La Licenciatura ha definido un proyecto educativo coherente con el proyecto institucional, en el cual se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación, y el sistema de aseguramiento de la calidad. Dicho proyecto es de dominio público?

El programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, en coherencia con el PEI, tiene como objetivo fundamental formar profesionales con una educación superior de calidad en beneficio de la sociedad, forma educadores de las Ciencias Sociales con fortalezas en Historia, Geografía y Pedagogía, con ética e integridad que aporten significativamente al desarrollo educativo de la región y del país.

En relación con lo anterior, El Programa posee un documento en donde se expresan varios de los enunciados de la pregunta, en él se desarrollan los objetivos centrales de la licenciatura y su coherencia con el PEI de la Universidad. Allí se plantean los parámetros que exige el SACES, los cuales de alguna manera sirven para el aseguramiento de la calidad del Programa.

Sin embargo, aunque existe el documento, éste ha sido poco socializado con estudiantes, profesores y egresados. Además no existe un documento publicado para toda la comunidad educativa del Programa. Debe aclararse que el Programa viene adelantando un proceso de ajuste curricular, coherente con el Acuerdo 029 sobre la Política Curricular de la Universidad, en donde se están replanteando algunos de los enunciados de la pregunta inicial, por tal razón, se pretende publicar una revista, con todos los aspectos del Plan de Desarrollo del Programa, cuando la propuesta sea aprobada por el Consejo Académico.

#### **15.1.4 Relevancia académica y pertinencia social del Programa**

¿El programa es relevante académicamente y responde a necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales?

La Universidad reconoce y da gran importancia a las relaciones con el medio externo; este interés se observa en las políticas institucionales definidas en el PEI y otros documentos oficiales como el Plan de Desarrollo de la Universidad (Plan de Desarrollo 2001-2010 de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales)

La evaluación de la interacción Universidad - medio externo ha propiciado cambios en políticas institucionales, fundamentalmente de investigación y extensión. No sólo se han producido cambios a nivel de lo institucional, sino que éstos también se han visto reflejados en el Programa, como se corrobora en las opiniones de los profesores.

Desde hace varios años se creó la Oficina de Relaciones Internacionales, la cual se encarga de fortalecer, fomentar y apoyar las relaciones externas, con entidades nacionales e internacionales.

La correspondencia que existe entre las características académicas de la Universidad de Caldas y las del Programa en el contexto nacional, es valorada por el 45.5% de los profesores entre alto y muy alto, un 36.4% la consideró en término medio y el 18.2% la valoró como baja.

En torno al impacto que tiene el Programa por medio de sus prácticas educativas, egresados y su Plan Curricular, la mayoría de estudiantes, profesores y egresados respondieron entre los rangos medio, alto y muy alto; en cuanto a las prácticas, un amplio porcentaje de ellos respondieron entre alto y muy alto: 72.8% los profesores, 66.7% los egresados y 55.7% los estudiantes.

Con respecto al impacto del Programa por medio de sus egresados, se destaca el rango de alto a muy alto, así: profesores 66.7%, egresados 61.9% y estudiantes 45%. La valoración que dieron al impacto del Programa desde su Plan Curricular estuvo entre rango medio y alto a muy alto, así: rango medio, profesores 45.5%, estudiantes 28.5 y egresados 23.8%. El rango de alto a muy alto, se clasificó así: estudiantes 50%, egresados 47.6% y profesores 45%.

Puede considerarse como la resultante que asumen los estudiantes del contacto con los centros de práctica educativa por medio de los estudiantes del último semestre, al igual que durante el proceso de formación se hace hincapié en el compromiso social que se adquiere no solo desde el ejercicio analítico y crítico, sino desde el compromiso mismo que se adquiere con las comunidades escolares y a la vez con comunidades en general, que se derivan de los proyectos que se realizan desde las Instituciones educativas donde se desempeñan los practicantes.

De todas maneras, el Programa requiere de propuestas que en efecto lo vinculen más con la región y que los proyectos sean de carácter social, que ofrezca alternativas de solución a problemas del medio, desde las características propias del perfil de la Licenciatura en Ciencias Sociales. El licenciado no puede convertirse solamente en un trasmisor de conocimientos.

#### **15.1.5 Plan de mejoramiento de las características asociadas a la Misión y al Proyecto Institucional**

En el anexo 1, se muestran las acciones que deben implementarse en el Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, con el fin de mejorar las características que tienen relación con la Misión y Proyecto Institucional de la Universidad.

### **15.2 Factor 2 Características asociadas a los estudiantes**

#### **15.2.1 Mecanismos de ingreso**

Al tener en cuenta las especificidades y exigencias del programa académico,

¿La institución aplica mecanismos universales y equitativos de ingreso de estudiantes, que son conocidos por los aspirantes y que se basan en la selección por méritos y capacidades intelectuales, en el marco del proyecto institucional? Al respecto se puede afirmar lo siguiente:

Existen requerimientos especiales para el ingreso a programas que así lo ameriten, como el Programa de Música, la Licenciatura en Educación Física. En relación con la Licenciatura en Ciencias Sociales, aplican los requerimientos generales de admisión establecidos por la Universidad: Reglamento Estudiantil, formulario de inscripción, página Web, y en las resoluciones del Consejo Académico y de la Vicerrectoría Académica para el establecimiento de los ponderados del puntaje de ingreso.

Existen políticas y mecanismos de admisión excepcionales que son de conocimiento público; sobre todo, en lo que respecta a las circunscripciones especiales. Por tanto la Universidad ofrece los siguientes cupos especiales:

Distinción Andrés Bello Nacional o Departamental, mejor bachiller de cualquier institución educativa de ciudad no capital, comunidades indígenas, comunidades afrodescendientes, ciclos complementarios de estudiantes de Escuelas Normales Superiores, incremento del 10% en el puntaje obtenido en el examen de Estado para quienes prestaron servicio militar hasta el 23 de enero de 1996.

Bachilleres de Departamentos en donde no existen sedes de educación superior, bachilleres provenientes de colegios ubicados en municipios de difícil acceso o con problemas de orden público. Los requisitos para acceder a estos cupos especiales se encuentran en el artículo 9º del Reglamento Estudiantil (Bienestar Universitario 2008:41)

Existen sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de preselección y admisión, además aplicación de los resultados de dicha evaluación, los cuales son objeto de estudio y deliberación por parte de la Vicerrectoría Académica, la Oficina de Planeación y el Consejo Académico. La divulgación se lleva a cabo en la Página web de la Universidad y en cartelera visible en el hall Central de la Sede Principal, frente a Bienestar Universitario. Los estudiantes admitidos al Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales en cada uno de los procesos de admisión, desde el segundo periodo de 2004 en adelante, mediante la aplicación de reglas generales o mediante la aplicación de mecanismos de excepción, fueron los siguientes. Ver tabla 5.

**Tabla 5.** Estudiantes admitidos en la Licenciatura en Ciencias Sociales 2004-2009

TOTAL	PERÍODO	PRIMERA OPCIÓN	SEGUNDA OPCIÓN
159	2004 – 2	48	111
122	2005 – 1	36	87
248	2005 – 2	44	204
223	2006 – 1	41	182
199	2006 – 2	43	156

254	2007 – 1	26	229
245	2007 – 2	32	213
250	2008 – 1	37	213
193	2008 – 2	43	150
311	2009 – 1	59	252

Fuente: Registro Académico (2009)

### 15.2.2 Número y calidad de los estudiantes admitidos

Con respecto al ítem de si el número y calidad de los estudiantes que ingresa al programa es compatible con las capacidades que tienen la institución y el programa para asegurar a los admitidos las condiciones necesarias para adelantar sus estudios hasta su culminación; se estableció lo siguiente:

Se da cumplimiento a las políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que habrá de ser admitido al Programa; las cuales son definidas por los respectivos Acuerdos emanados por el Consejo Académico de la Universidad, que para el caso del programa de Ciencias Sociales es de 50. La concordancia entre el número de estudiantes admitidos en el Programa, el profesorado, los recursos académicos y físicos disponibles, es adecuada, pues el Programa cuenta con 20 docentes adscritos a los departamentos de Historia y Geografía, Estudios Educativos, Lenguas Modernas, Filosofía, Informática, Acción Física y Humana, Jurídicas, Geología, Economía, Sociología y Antropología; los cuales orientan asignaturas de los niveles de Formación General, Disciplinar, Profesional y asignaturas opcionales y electivas.

Se guarda correspondencia entre las exigencias para la admisión al Programa y la naturaleza del mismo. La capacidad de selección y absorción de estudiantes, relación entre inscritos y admitidos, relación entre inscritos y matriculados, es adecuada, según las cifras de Registro Académico y la Oficina de Planeación.

Sin embargo, la apreciación que tienen profesores y estudiantes del Programa con respecto a la suficiencia y relación entre el número de admitidos, el profesorado y los recursos académicos y físicos disponibles, es negativa.

Tanto los docentes como los estudiantes, no encuentran suficientes los recursos del Programa para atender a todos sus estudiantes, (docentes, aulas, dotación, espacio, equipos audiovisuales, computadores y material bibliográfico) Los profesores valoran en promedio (70%) todos los recursos en los rangos de bajo a muy bajo, mientras que un promedio de 50% de estudiantes los catalogan en los rangos de bajo a muy bajo y un promedio de 20% de ellos lo valoran en rango medio.

Esta valoración negativa de ambos estamentos debe tenerse en cuenta en el Plan de mejoramiento del Programa, ya que ambos coincidieron en promedios por debajo de 3.0 sobre 5.0. Suficiencia de docentes: 2.9, aulas: 2.2, dotación de aulas: 2.3, equipos audiovisuales: 2.0, computadores con programas e internet: 2.0, material bibliográfico: 2.6, espacios de estudio: 2.5.

### **15.2.3 Permanencia y deserción estudiantil**

Con respecto al cuestionamiento acerca de si el Programa ha definido sistemas de evaluación y seguimiento de la deserción y mecanismos para su control. Si el tiempo promedio de la permanencia de los estudiantes en el Programa es conciliable con la calidad que se propone alcanzar y con la eficacia y eficiencia institucional, se puede afirmar que:

Registro Académico cuenta con sistemas de datos de estudiantes matriculados por períodos académicos. Hay concordancia entre la duración prevista del Programa, de acuerdo con su modalidad o metodología y plan de estudios, y la que realmente tiene lugar. El grado de correspondencia entre el tiempo destinado a la formación académica y las características del profesional en Licenciatura en Ciencias Sociales es valorado por el 54.5% de los profesores en un rango medio, y un 45.5% en los rangos alto a muy alto; el 60.1% de los estudiante lo valoraron en el rango alto a muy alto y el 67% de los egresados consideraron que la correspondencia está entre alto a muy alto y el 28.6% de ellos lo valoraron en rango medio.

Las estrategias orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación, manteniendo la calidad están en manos del Comité de Currículo del Programa, de la Coordinación de Práctica Educativa y del Consejo de la Facultad.

El seguimiento y acompañamiento especial para facilitar el desempeño de admitidos por vía de excepción, tales como quienes provienen de grupos en desventaja física, cultural, social o económica está garantizado por la Oficina de Bienestar Universitario y la Dirección de Programa. (Bienestar Universitario 2008).

#### **15.2.4 Participación en actividades de formación integral**

El cuestionamiento hecho acerca de si el Programa promueve la participación de los estudiantes en actividades académicas, en proyectos de investigación, en grupos o centros de estudio, en actividades artísticas, deportivas y en otras de formación complementaria, en un ambiente académico propicio para la formación integral; se resume así:

El 54.5% de los profesores valoran en grado medio las políticas y estrategias definidas por el Programa para la formación integral de los estudiantes, mientras que 27.3% considera que es alto. Los docentes consideran que hace falta participación e iniciativa de los estudiantes en proyectos, grupos o actividades distintas a la docencia.

Con respecto a la participación de los estudiantes en actividades artísticas y culturales, la valoración se divide en tres categorías, así: un 34.9% respondió entre bajo y muy bajo, un 25.3% respondió en rango medio y el 33.6% lo valoró entre alto y muy alto. Con relación a la participación de los estudiantes en actividades deportivas, los resultados fueron: un 39.2% consideró que es bajo o muy bajo, un 30.4% respondió en rango medio y el 24% lo valoró como alto a muy alto.

El 54.6% de los profesores valoró en rango bajo y muy bajo la participación de los estudiantes en actividades distintas a la docencia que contribuyen a su formación integral, mientras que el 36.4% lo valoró como medio.

El 51% de los estudiantes considera que la calidad y la contribución a la formación integral de las actividades artísticas, culturales y deportivas que ofrece la Universidad están en grado alto y muy alto, mientras que el 28% considera que están en rango medio.

Según la encuesta, el 43.7% de los estudiantes afirma que la participación en semilleros de investigación es baja o muy baja; mientras que un 16.5% considera que su participación está en rango medio.

Es importante hacer una reflexión con respecto a la valoración que hicieron estudiantes y profesores de la participación en actividades que contribuyan a la formación integral, Se aprecia unos promedios bajos, los cuales sirven para tener en cuenta en el plan de mejoramiento, por ejemplo, la calificación de los docentes en la pregunta sobre la participación e iniciativas de los estudiantes en proyectos o actividades distintas de la docencia fue negativa: 2.3 sobre 5.0.

Los estudiantes por su parte, consideraron que la participación en actividades culturales y deportivas fue poca: 3.0 y 2.8 sobre 5.0 respectivamente. La respuesta con respecto la participación en los grupos de investigación o los semilleros de investigación también fue negativa, 2.5 sobre 5.0.

Debe aclararse que el Programa no tiene proyectos o propuestas que contribuyan a la formación integral del estudiante. Por lo general la mayoría de programas de la Universidad dejan que sea la Oficina de Bienestar Universitario quien ofrezca programas que ayuden a la formación integral. Sin embargo, es importante que desde el Comité de Currículo de la Licenciatura en Ciencias Sociales se implementen proyectos o actividades que contribuyan a tales propósitos.

#### **15.2.5 Reglamento Estudiantil**

Ante la pregunta de si ¿la Institución cuenta con un Reglamento Estudiantil, oficialmente aprobado y suficientemente divulgado, en que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, el régimen de participación en los organismos de dirección y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa?, se obtuvieron los siguientes resultados:

Se cuenta con un Reglamento Estudiantil acorde con las normas vigentes y con definiciones claras sobre deberes y derechos de los estudiantes; además de un Reglamento de Práctica Educativa, y Manual de Convivencia de las Salidas de Campo, este último del Programa de Ciencias Sociales. (Reglamento de Práctica, Manual de convivencia de salidas de campo)

Según los resultados de la encuesta se puede afirmar que hay aceptación de dicho reglamento, el 54% de los docentes valoran la vigencia, pertinencia y aplicación del Reglamento Estudiantil como alta o muy alta, un 36% considera que es medio; El 33% de los estudiantes opinan que la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil está en rango medio, el 32% lo valora como alto a muy alto y el 26% lo califica como bajo a muy bajo. Sin embargo, debe hacerse mayor difusión del reglamento ya que los estudiantes consideran que la vigencia, pertinencia y aplicación es aceptable: 3.0 sobre 5.0.

Debe aclararse que en la actualidad se está aplicando el nuevo Reglamento Estudiantil, (Bienestar Universitario, vida universitaria 2008), el cual tuvo cambios significativos con respecto al anterior reglamento. Con el fin de hacer difusión de dicho reglamento la Universidad editó una agenda tipo universitaria en donde se incluyen todos los servicios que presta Bienestar Universitario, el Acuerdo 001 del 29 de enero de 2008, por el cual se hace el Acuerdo de transición del reglamento anterior y el reglamento nuevo.

Una de las normas importantes, con respecto a los derechos y deberes de los estudiantes es la participación de ellos en los organismos de representación, la respuesta se valoró así:

El 54% de los profesores consideran que el impacto de la participación de los estudiantes en los organismos de dirección es bajo o muy bajo. El 20% lo considera medio y el 18% responde en grado alto a muy alto (Consejo Superior, Consejo Académico Consejo de Facultad y Comité de Currículo). El 39% de los estudiantes firma que el impacto es bajo o muy bajo, el 20% lo considera como medio, mientras que el 18% lo cataloga como alto a muy alto. Cerca del 90% de los egresados responden a la pregunta, sobre la participación en los organismos de dirección de la Universidad, que no saben, que no aplica o que es muy bajo.

La valoración que dan los diferentes estamentos a dicha pregunta debe tenerse en cuenta en el plan de mejoramiento ya que los resultados son negativos: según los estudiantes el impacto de su participación fue: 2.8 sobre 5.0 (Consejos Superior, Académico y de Facultad). La respuesta de los profesores, con respecto al impacto de la participación estudiantil, fue: Consejo Superior 2.3, Consejo académico 2.6, Facultad 2.4 y Comité de Currículo 3.1

### **15.2.6 Plan de Mejoramiento de las características asociadas a los estudiantes**

En el anexo 2, se muestran las acciones que deben implementarse en el Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, con el fin de mejorar las características que tienen relación con los estudiantes.

### **15.3 Factor 3 Características asociadas a los profesores**

Al tener en cuenta las especificidades y exigencias del programa académico, ¿La institución aplica mecanismos universales y equitativos de ingreso de profesores, que son conocidos por los aspirantes y que se basan en la selección por méritos y capacidades intelectuales, en el marco del proyecto institucional?

La Institución ha definido criterios académicos claros para la selección de profesores, que toman en cuenta la naturaleza académica del Programa, y las aplica de forma transparente.

La solicitud del profesorado la realizan los departamentos, según requerimientos del Programa, teniendo en cuenta el carácter de la vinculación. Para docentes de planta de tiempo completo, la selección se hace por medio de concursos de méritos, reglamentado en el Estatuto Docente, Acuerdo No. 21, Capítulo II del Consejo Superior: “Del acceso al servicio”, y título 2: “Del ingreso y promoción de los docentes”. Igualmente, se consideran los Acuerdos 15 del 2004 y 16 del 2005 del Consejo Superior, en los cuales se definen los criterios y procedimientos para las convocatorias a concurso público de méritos, selección y nombramiento. Sí la vinculación es como docentes ocasionales y/o catedráticos, su selección se establece por lo dispuesto en las directrices del Acuerdo No. 018 del 2000. Acuerdo 09 de 2007 (contratación de profesores catedráticos y porcentaje de dedicación de profesores ocasionales. Acuerdo 021 de 2002 (Estatuto de personal docente). El proceso está documentado en el SIG:

<http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/vistaDetalleProcedimiento.php?codDoc=MTE=&versionDoc=1&codProceso=DC>

De otro lado, para cumplir con los objetivos, el Programa requiere de un colectivo docente multidisciplinario; profesores adscritos a los Departamentos de Historia y Geografía, Sociología, Idiomas, Geología, Economía, Antropología, Filosofía, Estudios Educativos y Sistemas.

De acuerdo con la demanda de profesores por parte de los programas, los departamentos consideran la posibilidad de cubrirlas con los profesores de planta en primer lugar, cuando no es posible se estudia en el colectivo de profesores la necesidad y el perfil de los docentes faltantes, que se cubrirá con profesores ocasionales o de cátedra.

Para la vinculación de docentes de planta, el Departamento define el perfil o competencias e informa al Decano de la facultad, plenamente justificada la necesidad. El Decano plantea al Consejo de Facultad los términos de la convocatoria y allí se define en última instancia el perfil de los candidatos. Solicita la apertura de la convocatoria a la Vicerrectoría Académica, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la Universidad. Si la Universidad decide abrir la convocatoria, se realiza a través de un periódico local y nacional, además en la página web y se rige por las normas establecidas en el acuerdo No. 26 de diciembre de 2002 del Consejo Superior y el acuerdo No. 011 de 2003 del Consejo Académico.

La mayoría de los profesores (63%) califican en alto a muy alto grado la claridad y conocimiento en torno a las políticas, normatividad, criterios académicos para selección y vinculación de docentes a la Universidad. Por su parte los estudiantes la valoran así: 32% medio y 30% alto, para un promedio de 3.2 sobre 5.0.

En torno al estatuto profesoral en cuanto a la pertinencia, vigencia y aplicación los docentes presentan dos tendencias marcadas, una que se encuentra entre alto y muy alto (45%), otro grupo de profesores (36%) valoran la pregunta entre bajo a muy bajo.

Al calificar la eficiencia de los procedimientos de evaluación que periódicamente realizan los estudiantes a los docentes entorno a los criterios y mecanismos, el 65% de los profesores los encuentran en un rango bajo a muy bajo, la nota promedio dada por ellos es de 2.05 sobre 5, no obstante los estudiantes otorgaron una calificación promedio de 3.1 sobre 5, y valoraron la pregunta, un 37% entre alto a muy alto, un 28% en grado medio y el 30% la considero como baja a muy baja. Es importante hacer un análisis riguroso al actual formato con el cual los estudiantes evalúan a los profesores. Ambos estamentos consideran que ya está obsoleto. Por tanto debe construirse un nuevo formato a nivel Institucional.

Las políticas institucionales sobre la carrera docente, las responsabilidades inherentes a cada categoría, ascenso en el escalón y evaluación de profesores están definidas en el Estatuto Docente, Acuerdo 021 del Consejo Superior, publicado en 16 de enero de 2003 (Estatuto Docente 2003)

### **15.3.1 Estatuto profesoral**

¿La Institución ha expedido y aplica un estatuto profesoral inspirado en una cultura académica universalmente reconocida, que contiene entre otros, los siguientes aspectos: régimen de vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas; derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, distinciones y estímulos; sistemas de evaluación desempeño y régimen disciplinario?

El Estatuto Docente ha sido recientemente revisado y ajustado, para que cumpla con las nuevas exigencias legales. Éste define los criterios de participación de profesores en los diversos organismos de dirección. Los siguientes Acuerdos regulan dicho Estatuto.

El Acuerdo 026 de 2003 modifica los artículos 19°, 20° y 21° del Acuerdo 021 de 2002 Estatuto Docente; El Acuerdo 016 de 2006, por el cual se modifica el artículo 68 del estatuto docente, acuerdo 021 de 2003; Acuerdo 014 de 2009, por el cual se modifican y se adicionan unos artículos al Estatuto Docente de la Universidad de Caldas (acuerdo 021 de 2002).

Un alto porcentaje de profesores han actuado, en calidad de representantes, en los órganos de dirección de la Universidad (Consejos Superior y Académico) y de las diferentes Facultades de la Universidad (Consejos de Facultad), dependiendo de los Departamentos en donde estén adscritos los profesores. Además, en el Comité de Currículo de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

Las políticas institucionales sobre la participación de los profesores en los órganos de dirección de la institución y del Programa, están establecidas claramente en el Estatuto General de la Universidad (Acuerdo No. 064 de 1997).

Las políticas institucionales sobre la carrera docente, las responsabilidades inherentes a cada categoría, ascenso en el escalón y evaluación de profesores, están igualmente definidas en el Estatuto Docente.

Los mecanismos y componentes del proceso de evaluación de profesores: instrumentos, factores de evaluación y escala de calificaciones se están revisando y reglamentando por parte del Consejo Académico. Cada semestre se evalúan las distintas asignaturas, esencialmente en los siguientes aspectos: Conocimientos, Metodología y Relaciones Universitarias.

Las consecuencias que se derivan de la evaluación están dirigidas, por un lado, al mejoramiento de las actividades docente y, por el otro, al reconocimiento de puntos para el salario, según escala que maneja la Oficina de Desarrollo Docente.

De conformidad con la estructura organizativa de la Institución y las especificidades del Programa, éste cuenta con el número de profesores con la dedicación y con los niveles de formación requeridos para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión o proyección social, y con la capacidad para atender adecuadamente a los estudiantes.

En general, los docentes poseen formación de Pregrado, Postgrados, con temas de investigación de “postgrado” terminados o en proceso, en disciplinas de las Ciencias Sociales como Geografía, Historia, Pedagogía, Medio Ambiente, Hábitat, Filosofía y Ordenamiento Territorial.

Otras experiencias administrativas y académicas de los profesores, relevantes para su apoyo formativo al Programa son: Desempeño en cargos administrativos como: Decano, Director de Programa y Director de Departamento.

La política de desarrollo del profesorado de la Universidad de Caldas se canaliza a través de la Oficina de Desarrollo Docente, la cual, dentro de la estructura de la Institución, ya ha definido aspectos centrales sobre la capacitación docente.

La totalidad de los profesores de planta han participado en programas de desarrollo profesoral, ya que es un requisito para escalafonarse y solo un pequeño porcentaje de profesores que son ocasionales no han participado de estos programas. La universidad por medio de la oficina de desarrollo docente ofrece periódicamente los programas de capacitación. Diplomados en Docencia Universitaria, específicamente para los docentes nuevos.

### **15.3.2 Interacción con comunidades académicas**

Con respecto a la interacción de los docentes con comunidades académicas del orden nacional e internacional y la coherencia con los objetivos y necesidades del Programa, en torno a la incidencia que ha tenido en la calidad del programa, se aprecian dos tendencias de las respuestas de los profesores una baja (54,5%), y otra es valorada como media (36.4%). El 35.4% de los estudiantes consideran que si hay interacción en un rango de alto a muy alto, mientras que el 35.4% considera que es media. Es importante resaltar que la participación ha sido más a nivel individual de los profesores que como parte del Programa, por eso este resultado (3.1 sobre 5.0) debe tenerse en cuenta en el plan de mejoramiento.

En su mayoría, los docentes resaltan como un aspecto importante, las actividades de su desarrollo profesoral en la experiencia académica de acuerdo a la participación, capacitación, investigación y formación en el enriquecimiento de la calidad del Programa, quienes califican como un impacto de alto a muy alto (81.9%).

Una alta proporción ha asistido, en calidad de ponente, a eventos de carácter nacional, regional e internacional, relacionados con las temáticas de las ciencias sociales, entre los que se destacan coloquios y foros sobre Historia, Historia del arte, Pedagogía y Geografía con énfasis en el análisis del territorio.

Se destacan las menciones a nivel nacional de algunos profesores por su labor investigativa como es el caso del profesor de historia Vladimir Daza ganador de la VI convocatoria de estímulo a la investigación cultural en la modalidad de publicación de trabajos terminados del fondo mixto para la promoción de la cultura y las artes en la Guajira, con su trabajo “los Guajiros hijos de Dios y de la Constitución”. Sin embargo, se insiste en que la participación es más a manera individual, que como parte del Programa.

En cuanto a la participación de los estudiantes del Programa en actividades de cooperación académica con miembros de comunidades nacionales e internacionales, los docentes opinan en su mayoría que está en un rango bajo y muy bajo (82%), entre los estudiantes se observan dos tendencias una que califica en un rango de muy bajo a bajo (38.6%) y otro grupo está en un rango

medio (33,5). Es importante tenerlo en cuenta en el Plan de Mejoramiento ya que el promedio para los profesores es de 1.7 sobre 5.0 y el resultado de los estudiantes es de 2.6 sobre 5.0

Debe aclararse que la participación de los estudiantes en actividades académicas locales, regionales o nacionales (Congresos, coloquios, encuentros) se ha dado medianamente en los últimos años. A nivel internacional solo dos estudiantes han participado en eventos académicos, uno en España y otro en Argentina.

Los docentes hacen una valoración de su participación en asociaciones y redes de carácter académico, que fluctúa de la siguiente manera: un grupo la califica de alto a muy alto (45.5%) y el otro de bajo (45,5%). Los profesores han participado en congresos, seminarios, simposios, coloquios, foros, cursos y talleres de carácter nacional e internacional. (Departamentos de Historia y Geografía y de Estudios Educativos: 2009).

Este dato confirma la mediana (3.1 sobre 5.0) o baja participación de los profesores en la conformación de las redes académicas en torno a los desarrollos de sus disciplinas en el ámbito regional y nacional. Aspecto que debe tenerse en cuenta en el plan de mejoramiento del Programa.

### **15.3.3 Estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social**

¿La Institución ha definido y aplica en el Programa, con criterios académicos, un régimen de estímulos que reconoce efectivamente el ejercicio calificado de las funciones de investigación, docencia y extensión o proyección social, que ha influido en el enriquecimiento de la calidad del programa?

Al respecto el 36.4% de los profesores valoraron la pregunta en los rangos de bajo a muy bajo, el 36.4% la calificó como media, mientras que el 27.3% consideró que es alta. Es importante tener en cuenta estos resultados en el Plan de Mejoramiento ya que el promedio fue de 2.8 sobre 5.0. Sin embargo, debe reconocerse que la Universidad si ofrece estímulos para tales funciones, ya sea en tiempos o en puntos salariales. O la pregunta no se entendió, o algunos profesores no han participado de estas actividades.

La remuneración de los docentes en la Universidad se orienta mediante el Decreto 1279 del 19 de Junio del 2002, según norma nacional.

La Universidad ofrece apoyo económico a todos los profesores, tanto de planta como ocasionales, para la actualización o capacitación a nivel formal o informal. Además apoyo económico y permisos académicos a la asistencia a diferentes eventos nacionales e internacionales, especialmente a los docentes que presentan ponencias.

La Vicerrectoría de Investigaciones presenta cada año convocatorias donde invita a los profesores a presentar proyectos de investigación para su financiación. Es de destacarse la modalidad de semilleros de investigación en la cual participan profesores y estudiantes. Para el caso de la Licenciatura en Ciencias Sociales varios estudiantes y profesores participan de un semillero de investigación que se denomina: “Semillero de Investigación en Historia y Geografía”.

El 45.5% de los docentes afirman que el grado en que ellos participan en actividades de investigación (semilleros, grupos y proyectos) está en un rango de alto a muy alto y un 45.5% lo calificó como medio. De otra parte, los estudiantes valoraron la participación, así: de bajo a muy bajo, 39.2%; medio, 28.5% y entre alto a muy alto, 19.6%. El promedio para los estudiantes fue de 2.7 sobre 5.0, aspecto para resaltar en el plan de mejoramiento. Además de la participación en el semillero de investigación, es importante que el estudiante articule las áreas disciplinares con el componente pedagógico, aspecto fundamental en cualquier Licenciatura.

Con respecto a la pregunta sobre si los docentes utilizan métodos y mecanismos para potenciar un espíritu investigativo en los estudiantes, éstos en su mayoría (81.8%) sienten que se logra en un grado alto a muy alto. Con respecto a la pregunta sobre si el Programa promueve la capacidad de investigación en los estudiantes, el 44.9% de ellos la califica entre los rangos altos a muy alto; mientras que el 33.5% la valoran como medio. El 45.5% de los profesores valora la pregunta en un rango medio, mientras el 27.7% considera que es de alto a muy alto y un 27.7% lo valora como bajo. Lo anterior está relacionado con la formación de maestría que tienen la mayoría de profesores, los cuales tuvieron que hacer procesos de investigación y por ende la aplicación de éstos en el Programa.

De otra parte, el acuerdo 015 del Consejo Académico de mayo de 2003 regula los apoyos para capacitación docente formal y no formal, en el marco del plan de capacitación aprobado por el Consejo Académico, según el artículo 42 del estatuto docente: Plan de Capacitación Docente del Consejo Académico.

#### **15.3.4 Producción de material y recursos de apoyo docente**

Con relación a la pregunta sobre ¿si los profesores al servicio del Programa producen materiales para el desarrollo de las diversas actividades docentes, las cuales se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos?, se puede analizar lo siguiente:

Los profesores de los diferentes departamentos que prestan servicios en el Programa se han preocupado por publicar artículos en revistas y libros de la Universidad y revistas de orden nacional. Además han publicado libros resultados de investigación y libros de textos, ambos han contribuido en el desarrollo de los cursos orientados en la Licenciatura en Ciencias Sociales. Aunque debe aclararse que el beneficio para el Programa es indirecto ya que la mayoría de esta producción es a nivel individual. Los materiales que más contribuyen en el desarrollo del Programa son los libros de Texto.

Con relación a la valoración que hacen los estudiantes de los materiales escritos o audiovisuales elaborados por los profesores, la calificación fue la siguiente: alto a muy alto, 29.7%; medio, 32.3% y bajo a muy bajo, 23.4%.

Destacan la utilización de textos guía, fotografía, mapas, ensayos, tesis y trabajos de grado.

En cuanto a la calificación de materiales bibliográficos existentes en la Universidad con respecto a suficiencia, pertinencia y actualización, el 63% de los profesores consideran que está entre bajo a muy bajo, mientras que un 18% los valora en rango medio, estos resultados bajos hacen que el promedio sea de 2.4 sobre 5.0, aspecto que debe tenerse en cuenta en el plan de mejoramiento. Debe aclararse que los materiales bibliográficos que se requieren para el área de geografía y de historia son especializados y algunos de ellos ya no se consiguen comercialmente.

Con respecto a la misma pregunta, los estudiantes obtuvieron un promedio de 3.0 sobre 5.0, repartidos así: medio, 35%; alto a muy alto 30% y de bajo a muy bajo, 28%. Sin embargo, según las encuestas, un alto porcentaje de los docentes (81.9%) promueven en alto a muy alto grado, entre los estudiantes el hábito de la cultura bibliográfica.

En torno a la calificación de los recursos informáticos (computadores) con relación a la suficiencia, pertinencia y actualización, la mayoría de los docentes (70%) opinan que está entre muy bajo y bajo; otorgan una calificación promedio de 2.0 sobre 5.0. Entre los estudiantes (35%) la tendencia es entre bajo y muy bajo y un 29%, los valora como medio; otorgan una calificación promedio de 2.9 sobre 5.0. Resultado que debe tenerse en cuenta en el plan de mejoramiento.

Al valorar la frecuencia con que los profesores utilizan los recursos informáticos que posee la Universidad, se muestran dos tendencias, una de muy bajo a bajo (54.6%) y otra menor que opina que es alta y muy alta (34.4); los estudiantes los utilizan en frecuencia de alto a muy alto un (40%); el 27.8% los utiliza con frecuencia media. De los resultados de los profesores se deduce que el promedio está por debajo de tres, (2.7 sobre 5.0), aspecto que debe tenerse en cuenta en el plan de mejoramiento. Sin embargo, debe aclararse que la mayoría de los profesores poseen computadores portátiles o el computador en su casa, los cuales son utilizados frecuentemente en las labores académicas de la Universidad.

La frecuencia con que son utilizados en las actividades académicas los medios audiovisuales de la Universidad, el 45.5% de los docentes lo valoran de bajo; el 27% lo cataloga como medio y el 27% como muy alto; los estudiantes lo consideran en un rango alto a muy alto el 36.8%, y el 31.6% valoran las actividades en el rango medio. Estos resultados tienen relación con la cantidad y disponibilidad para utilizar estos recursos.

Los recursos audiovisuales de la Universidad con respecto a cantidad, calidad y disponibilidad los docentes en su mayoría (70%) lo califican de muy bajo a bajo; otro grupo menor la califica de medio; otorgan una calificación promedio de 2.3 sobre 5.0. En cuanto a los estudiantes el 50.6% lo considera de bajo a muy bajo, mientras que el 28% lo considera como medio; la calificación promedio de los estudiantes es de 2.4 sobre 5.0. Estos promedios negativos deben tenerse en cuenta en el análisis para el plan de mejoramiento.

Respecto a la calificación de laboratorios en cuanto a: suficiencia, calidad, capacidad, dotación y seguridad, el 54% de los docentes opinan que es bajo o muy bajo, sin embargo debe resaltarse que el 27.3% afirmó que no aplica. Este resultado da un promedio de 2.4 sobre 5.0. Los estudiantes creen que está en un rango bajo a muy bajo el 22%, rango medio el 34% y de alto a muy alto un 20%, lo anterior le da una calificación de 3.0 sobre 5.0, resultados que deben tenerse en cuenta en el plan de mejoramiento. Debe aclararse que en la Licenciatura en Ciencias Sociales no existen laboratorios como tal, sin embargo, el salón de cartografía podría considerarse como laboratorio.

Con respecto a la calificación de los talleres el 36.4% de los docentes creen que no aplica, el 36.4% lo califica entre bajo a muy bajo, el promedio para esta pregunta es de 2.4 sobre 5.0, los estudiantes los valoran así: Medio, 33.5%; alto a muy alto, 31% y bajo a muy bajo 20%. Es importante tener en cuenta estos resultados para el plan de mejoramiento. Debe aclararse que en la Licenciatura no existen talleres.

Con respecto a los campos de práctica (Instituciones educativas), un poco más de la mitad (54%) de los docentes valoran su suficiencia, capacidad, calidad, dotación y seguridad entre alto y muy alto, el 20% opinan que es medio. El 40% de los estudiantes lo califican entre alto y muy alto y el 30% como medio. Es importante resaltar que sólo los estudiantes de los dos últimos semestres de la Licenciatura pueden evaluar los centros de práctica, los demás no los conocen.

En cuanto a los medios de transporte los docentes califican las variables enunciadas así: de alto a muy alto el 36%, medio, 27% y el 18% contestaron que no aplica; el 46% de los estudiantes lo califican entre alto a muy alto y el 28% como medio. Debe aclararse que desde el primer periodo de 2008 un alto porcentaje de los vehículos que prestan servicios en los viajes de estudio son contratados por empresas de transporte privado. Otro porcentaje menor, lo brinda la Universidad, por medio de una cooperativa.

### **15.3.5 Plan de mejoramiento de las características asociadas a los profesores**

En el anexo 3, se muestran las acciones que deben implementarse en el Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, con el fin de mejorar las características que tienen relación con los profesores.

## **15.4 Factor 4 Características asociadas a los procesos académicos**

### **15.4.1 Integralidad y calidad del currículo**

El Comité de Currículo del Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales ha desarrollado una serie de talleres promovidos por la Vicerrectoría Académica de la Universidad, esto dentro del proceso de Resignificación de Programas Académicos. Dicho Comité calificó la claridad, pertinencia y relevancia de las competencias conceptuales del Programa como buenas, las competencias valorativas y las competencias praxiológicas fueron calificadas como aceptables. (Talleres de Resignificación Curricular)

En torno a la calificación de la integralidad del currículo del Programa, teniendo como fundamento la definición que la Universidad hace de la integralidad curricular, el 45.5% de los docentes la valoran como alta, el 27.3% como media y el 27.3% como baja; el 51.9% de los estudiantes la valoran entre alto a muy alto y el 30% como media.

Lo anterior indica que el currículo propuesto para el Programa satisface las expectativas e intereses de los profesores y estudiantes para su formación integral. Un ejemplo de ello, es la articulación que existe entre el núcleo de investigación (tres cursos de investigación) con los componentes disciplinares (historia y geografía), el componente profesional (pedagogía) y las prácticas educativas y el trabajo de grado. Una variedad de cursos que se integran a partir del sexto semestre y hasta la práctica educativa.

### **15.4.2 Flexibilidad e interdisciplinariedad del currículo. Relaciones nacionales e internacionales del Programa**

En torno al criterio que la universidad tiene con relación a la flexibilidad curricular en el Programa, el 45.5% de los profesores responden que es bajo, el 27.3% que es medio y el 27.3% considera que está entre alto a muy alto, lo anterior nos da un promedio de 3.0 sobre 5.0, resultado que es importante tener en cuenta en el plan de mejoramiento; de otro lado, los estudiantes califican la relación así: el 46% de alto a muy alto, el 31.6% de medio y el 15.8% como bajo. Los docentes opinan que los espacios en los cuales se discute con mayor frecuencia la pertinencia y actualización del currículo son en las reuniones de profesores y en el Comité Curricular.

Es importante aclarar que el Programa tiene poca flexibilidad curricular, ya que de 191 créditos, sólo 9 son de carácter electivo y 2 opcionales, el resto son de carácter obligatorio y con demasiados prerrequisitos.

El 45.5% de los docentes opinan en un rango de alto a muy alto que en el desarrollo del plan de estudios del Programa se recurre a una visión interdisciplinaria para la comprensión del contexto social, sin embargo, el 45.5% de ellos considera que es bajo, razón por la cual el promedio apenas alcanzó 3.0 sobre 5.0; las respuestas de los estudiantes es variada: el 26.6% se ubica en el rango de alto a muy alto, el 24.7% en rango medio y el 12.7% en bajo. Estos resultados tan variados y bajos es importante tenernos en cuenta en el plan de mejoramiento.

En cuanto a la participación de los estudiantes del Programa en actividades de cooperación académica con miembros de comunidades nacionales e internacionales, el 81.9% de los docentes opinan que es bajo y muy bajo; los estudiantes califican esta respuesta, un grupo (36.8%) de muy bajo a bajo y otro grupo de estudiantes (33.5%) en rango medio. De lo anterior se deduce un resultado de los profesores de 1.7 sobre cinco y 2.6 sobre cinco, de los estudiantes, variable que debe tenerse en cuenta en el plan de mejoramiento del Programa.

Sólo dos estudiantes del Programa han participado en eventos académicos a nivel internacional, uno en España y otro en Argentina. Sin embargo, un buen número de profesores de los departamentos de Historia y Geografía y Estudios Educativos, que orientan cursos en la Licenciatura en Ciencias Sociales, han participado en algún tipo de evento académico, a nivel nacional internacional, (Argentina, Cuba, España, México y Perú). Debe aclararse que esta participación es más a nivel de Departamento que relacionada con el Programa.

Aunque es importante decir que los estudiantes si han participado en eventos académicos (congresos, coloquios) a nivel local, regional o nacional, incluso algunos de ellos han llevado ponencias.

En este momento el Comité de Currículo junto con los profesores de los departamentos de Historia y Geografía y de Estudios Educativos, adelantan una propuesta de ajustes al Plan Curricular del Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales.

### 15.4.3 Metodologías de enseñanza y aprendizaje

En cuanto a la correspondencia entre las metodologías de aprendizaje y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios, los docentes en su mayoría (63.6%) creen que es medio, otro grupo (27.3%), cree que está en un rango alto a muy alto. Los estudiantes (31.6%), opinan que está en un rango medio y otro grupo (53.8%) cree que está en un rango alto.

Con respecto a las metodologías de enseñanza aprendizaje utilizadas por los profesores en cuanto a su capacidad para el logro de los objetivos de las asignaturas, el 53.8% de los estudiantes responden que es alto a muy alto y el 31.6% considera que es medio. La misma pregunta se le hace a los profesores, pero agregándole si son utilizadas por ellos o por otros, las respuestas son así: el 72.7% responden entre alto a muy alto, utilizadas por ellos, y el 54.6% en rango alto a muy alto, consideran que utilizan las metodologías de otros profesores.

Es importante aclarar que cerca del 60% de los profesores que orientan cursos en la Licenciatura tienen formación de Pregrado en Educación, y otro número significativo de profesores tienen maestría en Educación o la están cursando, razón que explica los resultados de la encuesta sobre el buen manejo de las metodologías de enseñanza aprendizaje. Aunque como se dijo anteriormente algunos profesores carecen de formación en pedagogía, que no necesariamente desconocen unos buenos procesos de aprendizaje, sin embargo se podrían utilizar otras estrategias metodológicas que elevan el nivel académico del Programa.

En cuanto a los docentes encuestados, éstos reconocen que sí utilizan en alto porcentaje criterios y estrategias variadas que permiten hacer seguimiento al trabajo que realizan los estudiantes en las distintas actividades académicas. A continuación se relacionan las estrategias más utilizadas por parte de ellos y los respectivos porcentajes. Ver tabla 6

**Tabla 6.** Estrategias utilizadas por los profesores para las actividades académicas

ESTRATEGIAS	%
-------------	---

Evaluación en grupo	100
Evaluación individualizada	100
Asignación y corrección de trabajos escritos	100
Observación del desempeño en clase	80
Exposiciones	90
Talleres	90
Consultas por Internet	50
Control de lectura	60
Asesorías	80
Prácticas de campo	90
Desarrollo de proyectos	50
Autoevaluación	60
Aportes en las discusiones	70

Fuente: encuesta de acreditación

#### 15.4.4 Sistema de evaluación de estudiantes

Respecto al sistema de evaluaciones académicas que los docentes realizan a los estudiantes con respecto a transparencia y equidad, un buen número de profesores (72.8%) lo considera entre alto a muy alto; mientras que el 45% de los estudiantes lo califica entre alto a muy alto y el 31% como medio.

El 54.5% de los docentes a su vez creen que las formas de evaluación académica a los estudiantes y la relación con los contenidos de las asignaturas están en un nivel medio, aunque otro grupo (36.4%) lo considera alto; en cuanto a la evaluación académica de los estudiantes y la metodología de las asignaturas, el 54.6% de los docentes consideran que está en un rango que va de alto a muy alto, mientras que el 36.4% considera que es medio; de otra parte los estudiantes la califican así: el 48.8% entre alto a muy alto y el 35.5% como media.

La calificación de los docentes respecto de las oportunidades de participación que brinda el Programa para efectuar evaluaciones del mismo, se valoró así: un 36.4% bajo y un 36.4% medio, lo que dio un promedio de 3.0 sobre 5.0; mientras que los estudiantes lo calificaron así: 32.9% medio, 39.9% entre alto a muy alto y 16.5% como bajo, para un promedio de 3.2 sobre 5.0.

En cuanto a la contribución de las actividades evaluativas del Programa al mejoramiento de la calidad de éste, el 54.5% de los docentes lo valoran en un rango medio, aunque otro grupo (27.3%)

considera que está entre alto y muy alto. Un grupo pequeño de estudiantes (26%) considera que está entre bajo y muy bajo, mientras un 39.2% lo califica entre alto a muy alto y el 31.6% lo califica como medio. Los egresados respondieron así: bajo a muy bajo 28.5%, medio 23.8% y alto 19%. El promedio entre profesores y estudiantes es apenas de 3.1 sobre 5.0, respuesta que amerita acciones en el plan de mejoramiento.

Lo anterior se está corrigiendo con el análisis juicioso que se está haciendo con la propuesta de ajuste curricular que adelanta el Comité de Currículo con profesores y estudiantes acorde con la Política Curricular de la Universidad.

#### **15.4.5 Investigación formativa y compromiso con la investigación**

En cuanto el grado en que el Programa promueve la capacidad de indagación o búsqueda y la formación de un espíritu investigativo en los estudiantes, el 45.5% de los docentes consideraron que es medio, otro grupo (27.3%) cree que es bajo y un 27.3% lo califica como alto; con respecto a los estudiantes el 44.9% lo valoró entre alto a muy alto y el 35.5% lo calificó como medio. Es importante tener presente estos resultados en el plan de mejoramiento, ya que el promedio de los profesores apenas alcanzó 3.1 sobre 5.0.

En cuanto a la utilización de métodos y mecanismos para potenciar un espíritu investigativo en los estudiantes, los profesores en su mayoría (81.8%) responden que es alto a muy alto.

Respecto al manejo con los estudiantes de tendencias internacionales de la investigación en el área del conocimiento, el 72.7% de los profesores opinan que va de alto a muy alto. Estas respuestas favorables de los métodos para potenciar un espíritu investigativo en los estudiantes, se debe a la formación de maestría que tienen los profesores.

El 45.5% de los docentes valoran en un rango medio, el grado en que ellos participan en actividades de investigación (semilleros, grupos y proyectos); otro grupo (36.4%) opina que es alto. Lo anterior, si se tiene en cuenta que varios profesores que orientan clases en el Programa participan directamente en grupos o proyectos de investigación o de semilleros con los estudiantes.

La misma pregunta se le hace a los estudiantes, sobre la participación de ellos en actividades de investigación, los resultados son los siguientes: el 39.2% considera que es de bajo a muy bajo, mientras que el 28.5% la valora como medio. Este resultado da un promedio de 2.7 sobre 5.0, aspecto que debe tenerse en cuenta en el plan de mejoramiento del Programa.

Debe aclararse que los programas académicos de la Universidad no tiene un organismo propio que propenda por la investigación, lo más cercano son los semilleros de investigación los cuales dependen de los departamentos y están manejados por los profesores. La mayoría de programas de licenciatura no exigen trabajos de grado o tesis, para la obtención del título, los estudiantes solo presentan un ejercicio investigativo que va articulado a la práctica educativa.

Con el fin de corregir lo anterior el Comité de Currículo del Programa, junto con los profesores de los departamentos de Historia y Geografía y Estudios Educativos recomendó al Consejo de Facultad la creación de tres cursos de investigación articulados a la práctica educativa y los ejercicios investigativos que deben presentar los estudiantes para poderse graduar. Los estudiantes tendrán la oportunidad de hacer investigación, con asesoría de los profesores, desde la mitad del Programa. Lo anterior de alguna manera permite que el estudiante tenga mayores fundamentos de formación en investigación, además puede hacer investigación práctica.

Además de lo anterior, se debe difundir ampliamente en los estudiantes todos los semilleros de investigación de la universidad cuyo objeto de estudio tenga alguna relación con el objeto de estudio de la Licenciatura, para que ellos se inscriban y participen de las investigaciones propuestas allí.

#### **15.4.6 Extensión o proyección social**

La generación de nuevos proyectos, los aportes específicos a los procesos de construcción social y cultural, la aplicación de nuevos procesos técnicos y el desarrollo de nuevas habilidades y capacidades en el personal de las empresas e instituciones son los impactos más positivos que los docentes creen ha generado el Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales en el entorno.

El desarrollo de la práctica profesional docente de los estudiantes de noveno y décimo semestre, se constituye de cierta manera en un proyecto de proyección social del Programa. Se sugiere hacer un seguimiento más detallado del impacto que genera en las instituciones educativas.

Los egresados (62%) consideran que el impacto del Programa sobre el medio es alto o muy alto. En especial en el aspecto laboral como trabajadores del sector público y privado. Sin embargo, consideran en un rango de muy bajo a bajo (52.4%) y otro grupo 28.5% que no conoce o no aplica, dicen que ellos no generan empleo y además el desempleo para ellos es alto. Teniendo en cuenta lo anterior es importante realizar varias investigaciones, ya sea con profesores y/o con estudiantes o desde los semilleros, sobre el impacto que están generando en el medio donde se desenvuelven tanto los practicantes como los egresados.

El valor que los docentes dan a su participación en el estudio de proyectos en el entorno y en la formulación de proyectos de extensión que contribuyan en su solución, se observan dos tendencias: el 36.4% la califica como media, sin embargo, el 27.3% la valora como baja o muy baja. Los estudiantes (36.8%) creen que su participación en el estudio de proyectos del entorno y en la formulación de proyectos de extensión está en un rango bajo o muy bajo, otro grupo de estudiantes (27.2%) la valora como medio. Debe tenerse en cuenta estos resultados en el plan de mejoramiento, pues el promedio de ambos estamentos estuvo por debajo de tres: 2.9 profesores y 2.8 estudiantes.

Los proyectos de extensión del Programa tienen estrecha relación con los proyectos educativos que ejecutan los practicantes en las instituciones educativas. Debe aclararse que dichos proyectos tienen un seguimiento juicioso y son requisito fundamental para que el estudiante pueda graduarse, por tanto, por lo general son proyectos de muy buena calidad.

#### **15.4.7 Recursos bibliográficos e informáticos**

En cuanto a la calificación de materiales bibliográficos existentes en la Universidad con respecto a suficiencia, pertinencia y actualización los docentes opinan, en su mayoría (63.6%) que está en un rango de muy bajo a bajo; el 36% de los estudiantes los califican como medio, mientras que el 28.5% lo valoran entre bajo a muy bajo. Es importante tener en cuenta estos resultados en el plan de mejoramiento del Programa, ya que el promedio de los estudiantes fue de 3.0 sobre 5.0 y el promedio de los profesores fue de 2.4 sobre 5.0.

En torno a la frecuencia con que los docentes usan los recursos bibliográficos de la Universidad, la tendencia es la siguiente: 36.4% de alto a muy alto y el 36.4% la consideró media; el 45% de los

estudiantes la valoró entre alto a muy alto y el 30.4% como media. Al valorar el grado en que los docentes promueven entre los estudiantes el hábito de la cultura bibliográfica, se observa la mayor tendencia (81.9%) en un rango alto y a muy alto.

Aunque los recursos bibliográficos no son suficientes, ni actualizados según la valoración de profesores y estudiantes, es de anotar que el Programa sí promueve el uso de éstos a través de diferentes mecanismos. Además existen los Centros de Documentación de Historia y Geografía y el de Pedagogía, en donde los estudiantes pueden hacer consultas sobre temas específicos del componente disciplinar y el pedagógico.

En torno a la calificación de los recursos informáticos (computadores) con relación a la suficiencia, pertinencia y actualización, los docentes (72.8%) opinan que está entre muy bajo y bajo, entre los estudiantes la tendencia es la siguiente: bajo a muy bajo 34.2% y medio 30%. Los anteriores resultados deben tenerse en cuenta en el plan de mejoramiento, ya que los promedios estuvieron muy bajos: profesores 2.0 sobre 5.0, estudiantes 2.9 sobre 5.0.

Es importante aclarar, que el Programa no tiene equipos y programas informáticos propios, sin embargo la Universidad en general tiene varias salas de sistemas con programas actualizados, los cuales están a disposición tanto de estudiantes como de profesores en diferentes horarios durante todos los días.

Al valorar la frecuencia con que utiliza los recursos informáticos que posee la Universidad, los docentes muestran dos tendencias, una de muy bajo a bajo (54.6%) y otra menor que opina que es alta (27.3%), los anteriores resultados se podrían explicar debido a que los profesores poseen computador propio; los estudiantes los utilizan en frecuencia de alto a muy alto un 40.5%, otro grupo (27.2%) la califica como medio.

Según los estudiantes, al ser indagados sobre si las estrategias pedagógicas promueven el uso de los recursos informáticos y de comunicación en el Programa, se encuentra que las exposiciones son las que más conllevan al uso de este recurso, bien sea para la obtención de información como para la proyección y socialización de resultados.

#### **15.4.8 Plan de mejoramiento de las características asociadas a los procesos académicos**

En el anexo 4, se muestran las acciones que deben implementarse en el Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, con el fin de mejorar las características que tienen relación con los procesos académicos.

### **15.5 Factor 5 Características asociadas al Bienestar Institucional. Políticas, programas y servicios de Bienestar**

#### **15.5.1 Bienestar Universitario**

Antes de explicar la valoración que hicieron los diferentes estamentos educativos sobre los servicios que presta la División de Bienestar Universitario, es importante conocer las áreas de intervención en la comunidad, ellas son:

1. Servicio de Salud para los Estudiantes
2. Promoción Socioeconómica para los Estudiantes
3. Promoción Socioeconómica para los Funcionarios
4. Cultura del Deporte y la Recreación
5. Desarrollo de las Expresiones Culturales y Artísticas
6. Formación y Expresión de la Espiritualidad
7. Becas para Estudiar Postgrados

#### **A. Servicio de salud para los estudiantes**

Atención médica, odontológica, psicológica, y por convenios atención de emergencias, suministros de medicamentos, y laboratorio clínico.

#### **B. Promoción socioeconómica para los estudiantes**

1. Becas de Compensación: beneficio económico para estudiantes de bajos recursos económicos.
2. Monitorias Académicas y de Apoyo a las actividades Administrativas: incentivo económico semestral a los estudiantes que se destacan por su rendimiento académico y su espíritu colaborador.
3. Matrículas de Honor: para estudiantes que se destacan por su rendimiento académico.
4. Participación de Estudiantes en Eventos Académicas: apoyo a estudiantes para la asistencia a seminarios, congresos, talleres y demás que asistan en calidad de invitados, ponentes o expositores.

5. Subsidio - Estudio Socio Económico: para estudiantes de bajos recursos, no pueden absorber la totalidad de la matrícula.
6. Créditos Condonables - Fondo Patrimonial: para estudiantes que tienen promedios iguales o superiores a 3.5, al cual se le presta hasta un s.m.l.v. para pagar la matrícula, si al terminar el semestre el estudiante obtiene un promedio igual o superior a 4, se le condona la deuda.
7. Programa de Nutrición: brinda almuerzo a 450 estudiantes de bajos recursos, sin ningún costo en una de las cafeterías de la universidad. Incluye valoración nutricional, antiparasitarios para todos los usuarios, valoración médica, seguimiento y control en las cafeterías (capacitaciones en buena práctica de manufactura y análisis microbiológico).
8. Residencias Universitarias: ofrece alojamiento a los estudiantes foráneos de bajos recursos.

#### C Promoción socioeconómica para los funcionarios

1. Beca de Bienestar Social. Para todos los hijos de los funcionarios de la Universidad que ingresan a un programa formal de Pregrado. La beca la mantiene el estudiante si conserva un promedio igual o superior a 3.2.
2. Plan de Estímulos Administrativos: reconocimiento económico de un (1) s.m.l.v. a los empleados y trabajadores que cumplen 5 años de servicio a la institución; formación académica; y una jornada de integración anual.
3. Convención Colectiva: para los trabajadores oficiales en varias de las cláusulas de la convención, especialmente las relacionadas con los estímulos a la recreación y el deporte. De ellos se deriva el club de pesca y el club de tejo.

De estos tres programas, el primero va dirigido a los hijos de todos los docentes, empleados y trabajadores, mientras que los otros dos son específicos de administrativos y trabajadores.

La Promoción Socioeconómica que desarrolla el PROGRAMA de PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, que comprende:

1. Programa antiestrés.
2. Gimnasia para administrativos y docentes.
3. Grupo Sal y Azúcar (para hipertensos y diabéticos).
4. Preparación para el retiro laboral.

5. Programa de prevención de cáncer de cérvix y de mama.
6. Rutas de Montaña (caminatas).
7. Atención domiciliaria a enfermos de la comunidad universitaria o su familia.
8. Préstamo de aparatos ortopédicos.
9. Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
10. Proyecto para discapacitados.

#### D. Cultura del deporte y la recreación

La División de Bienestar Universitario tiene una Oficina de Deportes encargada de las siguientes Actividades:

- En Deporte Recreativo:

1. Torneos internos de Fútbol, voleibol, ajedrez y microfútbol.
2. Vacaciones recreativas
3. Selecciones deportivas para funcionarios: Baloncesto femenino, fútbol funcionarios, fútbol docentes, voleibol docentes.

- En Deporte Formativo y Preventivo:

4. Gimnasio
5. Tenis de campo
6. Pruebas físicas de iniciación deportiva
7. Cursos de natación

- En Deporte Competitivo:

8. Baloncesto femenino funcionarias
9. Baloncesto masculino funcionarios
10. Voleibol mixto docente – administrativo
11. Fútbol docentes, funcionarios, estudiantes, futbol de salón, baloncesto, voleibol y ajedrez.

#### E. Desarrollo de las expresiones culturales y artísticas

A través de la Oficina de Extensión Cultural, Bienestar ejecuta los siguientes PROYECTOS:

1. Conferencias “Grandes temas de nuestro tiempo”
2. Cine club Godard
3. Conciertos en las sedes de la Universidad

4. Apoyo a actividades culturales y a los diferentes congresos organizados por los programas académicos
5. Jornadas culturales
6. Jornadas de inducción a estudiantes y funcionarios recién ingresados
7. Talleres: Apreciación Cinematográfica, Apreciación Musical, Artesanías, Astronomía, Baile Argentino, Calendario Galáctico Maya, Cómic Japonés, Danza Contemporánea, Tai-Chi, Yoga, Escritores, Grabado, Guitarra, Motivación a la Lectura a Través del Cuento Para Niños, Sensibilización a la Poesía, Teatro, Teatro Callejero, Semillero Dancístico.

La oficina de Extensión Cultural, dispone de los grupos musicales de cámara, chirimía, grupos vocales y de teatro con los cuales mantiene una programación permanente para el público de la Universidad y de Manizales.

Además, realiza ACTIVIDADES en las diferentes sedes y en diferentes espacios como:

1. Paréntesis Universitario: actividad artística programada el día sábado para el público de Manizales. Se realiza en el Teatro 8 de junio y se acompaña de una muestra y subasta de arte, con trabajos realizados por profesores y estudiantes de la escuela de artes plásticas.
2. Jueves del Galpón: se realizan recitales de música, poesía y presentaciones de grupos de teatro. Las actividades se programan en el Galpón de Bellas Artes de la Universidad, el tercer jueves de cada mes.
3. Cine club Godard: se programan películas en formato de 16 y 35 mm, de martes a viernes en la sala Carlos Náder y en el Teatro 8 de Junio.
4. Grandes Temas de Nuestro Tiempo: se programa una conferencia en el teatro 8 de junio cada mes con un conferencista invitado a nivel nacional o internacional.
5. Tertulias Académicas: se realizan en la Sala Carlos Náder Náder, en alianza con la Academia de Medicina de Caldas.
6. Audiciones y conferencias musicales: se realiza en la Sala de Música Alberto Londoño Álvarez, la cual cuenta con una adecuada y variada colección de Música.

E. Formación y expresión de la espiritualidad

A través de la Capellanía, bienestar ofrece las siguientes actividades, orientadas todas tanto a estudiantes como a profesores y administrativos.

1. Orientación y asesoría personal y familiar a personas de la universidad tendientes a solucionar situaciones de conflicto y crecimiento.
2. Fortalecimiento de la solidaridad institucional a través de la realización de actos litúrgicos en la Capellanía y en las sedes.
3. Fomenta el diálogo entre la Universidad y la Iglesia. Concretamente entre la Universidad de Caldas y La Arquidiócesis de Manizales.
4. Dirige y asesora grupos de reflexión y estudio con universitarios y empleados.
5. Preparación para la recepción de los diferentes sacramentos.
6. Orientación y asesoría a personas fuera de la universidad de Caldas que así lo pidan.

#### F. Becas para estudiar postgrados

Son becas que se otorgan a los estudiantes que cursaron un Pregrado en la Universidad de Caldas. Estas becas están reglamentadas a través del Acuerdo 010 (2005) del Consejo Superior de la Universidad de Caldas. Las Becas se otorgan a los estudiantes que terminaron con el mejor promedio del programa académico; a los estudiantes cuyo trabajo de grado fue calificado como meritorio o laureado; o a los estudiantes que se hayan distinguido por su espíritu investigativo. La Beca consiste en una subvención del 80% del valor de la matrícula en cualquiera de los postgrados de la Universidad.

Luego de conocer los servicios que presta la División de Bienestar Universitario, se analiza ahora la valoración que hicieron los diferentes estamentos con respecto a los mismos.

Con relación a la pregunta: ¿ si los servicios de bienestar universitario son suficientes, adecuados y accesibles, son utilizados por profesores, estudiantes y personal administrativo del programa y responden a una política integral de bienestar universitario definida por la institución? Las personas encuestadas respondieron así:

Con respecto al conocimiento que los docentes poseen de bienestar universitario se observan las siguientes tendencias: 45.5% entre alto a muy alto, 27.3% lo valoró como medio y el 18.2% como

bajo; de otro lado el 36.1% de los estudiantes lo calificaron entre alto a muy alto, el 33.3% como medio y el 22.2% como bajo a muy bajo. La calificación de los estudiantes fue muy baja 3.2 sobre 5.0, si se tiene en cuenta que la Universidad brinda tres días de inducción a todos los estudiantes que entran por primera vez, y allí uno de los puntos principales tiene que ver con los servicios de Bienestar, incluso a cada estudiante se le entrega el Reglamento Estudiantil en donde aparece un apartado especial explicando en detalle todos los servicios.

Con respecto a calidad y contribución a la formación integral de los servicios de bienestar, para los estudiantes (44.9%) se aprecia una clara tendencia en sus respuestas en los niveles, alto y muy alto, y otro grupo (27%) considera que es medio; mientras que los docentes (63.6%) lo valoran entre alto y muy alto, otro grupo de profesores (18.2%) lo califica como medio.

La contribución de los servicios de bienestar a la calidad de las funciones de docencia, investigación y extensión o proyección social. Los estudiantes la califican en los rangos, alto y muy (35.5%), medio el 27% y de bajo a muy bajo el 20%; mientras que el 36.45 de los docentes dicen que el aporte para la docencia es bajo, con un promedio de 2.9 sobre 5.0, el aporte en la investigación lo consideran medio 35.4% con un 3.0 sobre 5.0 de promedio. Aspectos que serían interesantes tener en cuenta en el plan de mejoramiento. A continuación se relaciona la participación de los estudiantes del Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales en los diferentes servicios que le brinda Bienestar Universitario. Se hace la comparación en tres periodos y con los programas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Ver tablas (7 a 15).

**Tabla 7.** Número de estudiantes que acudieron al Servicio de Salud

Facultad	Programas	2005	2006	2007
<b>CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES</b>	Desarrollo Familiar	514	331	915
	Derecho	368	545	686
	Lic. Ciencias Sociales	355	267	663
	Trabajo Social	749	674	1154
	Antropología	164	161	493
	Sociología	201	241	528
	<b>TOTAL FACULTAD</b>	<b>2351</b>	<b>2219</b>	<b>8774</b>

Fuente: Bienestar Universitario (2008)

**Tabla 8.** Número de estudiantes que participaron en Becas de Compensación

Facultad	Programas	2005	2006	2007
<b>CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES</b>	Antropología	17	15	14
	Desarrollo Familiar	29	32	33
	Derecho	20	25	28
	Sociología	12	18	15
	Trabajo Social	42	54	53
	Tecnología en Adm. Judicial	2	3	6
	Tecnología en Adm. y Finanzas	6	6	2
	Lic. Ciencias Sociales	48	45	40
	Trabajo Social – La Dorada			5
	<b>TOTAL FACULTAD</b>	<b>176</b>	<b>198</b>	<b>196</b>

Fuente: Bienestar Universitario (2008)

**Tabla 9.** Número de estudiantes que participaron en subsidio de alimentación

Facultad	Programas	2005	2006	2007
<b>CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES</b>	Antropología	18	20	24
	Lic. Ciencias sociales	29	27	24
	Sociología	18	15	19
	Trabajo social	52	65	77
	Derecho	46	34	40
	Desarrollo Familiar			24
		<b>TOTAL FACULTAD</b>	<b>163</b>	<b>161</b>

Fuente: Bienestar Universitario (2008)

**Tabla 10.** Número de estudiantes con residencias estudiantiles

Facultad	Programas	2005	2006	2007
<b>CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES</b>	Desarrollo Familiar	10	8	12
	Derecho	25	26	33
	Sociología	8	10	11
	Trabajo social	21	24	34
	Antropología	6	8	9
	Lic. Ciencias sociales	34	28	17
		<b>TOTAL FACULTAD</b>	<b>104</b>	<b>104</b>

Fuente: Bienestar Universitario (2008)

**Tabla 11.** Número de hijos de estudiantes matriculados en el Jardín Empresarial Luminitos

Facultad	Programas	2004	2005	2006	2007
<b>CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES</b>	Antropología	6	8	14	10
	Derecho	4	14	2	3
	Trabajo Social	8	20	16	8
	Desarrollo Familiar	12	14	8	6
	Lic. Ciencias Sociales	2	10	2	2
	Tecnología Adm. y Finanzas	4	10	2	2
	Tecnología Adm. Judicial	6		0	-
	Sociología			6	2
	<b>TOTAL FACULTAD</b>	<b>42</b>	<b>76</b>	<b>50</b>	<b>33</b>

Fuente: Bienestar Universitario (2008)

**Tabla 12.** Número de estudiantes que participaron en eventos académicos

Facultad	Programas	2005	2006	2007
<b>CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES</b>	Sociología	4	2	5
	Trabajo Social	7	5	15
	Antropología	2	5	7
	Desarrollo familiar	5	1	1
	Derecho	9	29	50
	Lic. Ciencias Sociales	2	24	10
	<b>TOTAL FACULTAD</b>	<b>27</b>	<b>42</b>	<b>88</b>

Fuente: Bienestar Universitario (2008)

**Tabla 13.** Número de estudiantes que participaron como monitores académicos

Facultad	Programas	2006	2007
<b>CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES</b>	Sociología	5	8
	Trabajo social	15	11
	Derecho	22	29
	Antropología	16	10
	Lic. Ciencias Sociales	24	21
	Desarrollo Familiar	10	6
	Tecn. Adm. Judicial	2	-
	<b>TOTAL FACULTAD</b>	<b>94</b>	<b>85</b>
<b>BIBLIOTECA</b>	<b>104</b>		
<b>TOTALES</b>	<b>434</b>	<b>415</b>	

Fuente: Bienestar Universitario (2008)

**Tabla 14.** Número de estudiantes que se les hizo estudio socioeconómico

Facultad	Programa	2005	2006	2007
<b>CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES</b>	Antropología	17	16	27
	Sociología	9	6	11
	Trabajo social	11	8	25
	Desarrollo familiar	5	8	16
	Derecho	46	32	72
	Lic. Ciencias Sociales			22
	<b>TOTAL FACULTAD</b>	<b>88</b>	<b>70</b>	<b>173</b>

Fuente: Bienestar Universitario (2008)

**Tabla 15.** Número de estudiantes con créditos condonables

Facultad	Programas	2005	2006	2007
<b>CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES</b>	Sociología	4	2	-
	Trabajo social	8	4	5
	Antropología		1	2
	Derecho	6	15	9
	Lic. Ciencias sociales	2	1	-
	Tecn. en Admón. Judicial	26	27	35
	Tecn. en Admón. y finanzas	152	274	180
	<b>TOTAL FACULTAD</b>	<b>198</b>	<b>324</b>	<b>231</b>

Fuente: Bienestar Universitario (2008)

De las anteriores tablas se deduce la amplia participación de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y de la Licenciatura en Ciencias Sociales en los diferentes programas que brinda Bienestar Universitario. De todas maneras es importante tener en cuenta algunos servicios donde ha habido una disminución significativa.

Con relación a las becas de compensación la Facultad tuvo una leve disminución si se compara el 2006 con el 2007, se destaca la buena participación de los estudiantes de la Licenciatura, sin

embargo es preocupante el por qué en el periodo analizado la tendencia es a la disminución, de 48 beneficiados se paso a 40 en el 2007.

Hubo un aumento significativo (2006-2007) a nivel de la Facultad, en relación con los subsidios de alimentación, de 163 subsidios se paso a 208, sin embargo en el Programa disminuyo, de 29 paso a 24. Las residencias estudiantiles en general aumentaron, de 104 pasaron a 116 cupos (2006-2007), sin embargo se perdieron cupos en el Programa, al pasar de 28 a 17.

Con respecto a los hijos de los estudiantes que están matriculados en el Jardín Infantil Luminitos se nota una disminución significativa, tanto en la Facultad como en el Programa. En la Facultad, de 76 niños matriculados en el 2005, se paso a 50 en el 2006, y a 33 en el 2007; mientras que en la Licenciatura se pasó de 10 niños matriculados, a 2 en el 2006 y a 2 en el 2007.

En relación a la participación de los estudiantes en eventos académicos hubo un aumento significativo de la Facultad, de 27 en el 2005 se paso a 88 en el 2007; sin embargo en el Programa hubo una disminución significativa, de 24 en el 2006 se pasó a 10 en el 2007.

Es importante tener claro el porqué hubo una disminución, tanto en el Programa como en la Facultad del número de estudiantes monitores (2006-2007). En la Facultad de 434, en el 2006 se pasó a 415 en el 2007; mientras que en el Programa de 24 se pasó 21 en el mismo período.

Con respecto a estudios socioeconómicos hechos a estudiantes se nota un aumento considerable en la Facultad. (88 casos en el 2005, 173 casos en el 2007) Debe aclararse que en la Licenciatura no hubo casos ni el 2005 ni en el 2006, sin embargo en el 2007 se analizaron 22 casos.

Se nota una fuerte disminución en la Facultad de los estudiantes que solicitaron préstamos condonables, 324 en el 2006 a 231 en el 2007. La participación del Programa en Ciencias Sociales es escasa: dos casos en el 2005, un caso en el 2006 y cero casos en el 2007. En conclusión se puede afirmar, que la participación de los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales, en los servicios que presta Bienestar Universitario ha bajado en los dos o tres últimos años en 7 de los 9 servicios analizados, aspecto que amerita un estudio juicioso con el fin de proponer acciones en el plan de mejoramiento.

### 15.5.2 Plan de mejoramiento de las características asociadas a Bienestar Institucional

En el anexo 5, se muestran las acciones que deben implementarse en el Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, con el fin de mejorar las características que tienen relación con Bienestar Institucional.

### 15.6 Factor 6 Características asociadas a la organización, administración y gestión

#### 15.6.1 Organización, administración y gestión.

Con respecto a la coherencia entre la organización, administración y gestión del Programa con relación a los fines de la docencia, investigación y la extensión o proyección social, el 36.7% de los estudiantes califica la respuesta entre los rangos, alto y muy alto, el 35% valora la coherencia en rango medio, y el 21.5% como bajo o muy bajo; con relación a los docentes, el 72.5% considera que en docencia está entre alto a muy alto, sin embargo para las otras dos variables, se nota un promedio de 30% en bajo y 27.3% en medio.

Lo anterior da un promedio de 3.1 sobre 5.0, aspecto que debe tenerse en cuenta en el plan de mejoramiento.

Los procesos administrativos del Programa con respecto a la eficiencia y la eficacia son valorados por el 54.6% de los profesores como alto a muy alto y el 27.3% como medio; por su parte los estudiantes lo califican así: medio 38%, alto a muy alto 30.4% y bajo a muy bajo 22.2%. (Ver tabla 16) Lo anterior arroja un promedio de 3.1 sobre 5.0, resultados que deben tenerse en cuenta en el plan de mejoramiento.

**Tabla 16.** Calificación de la coherencia entre organización, administración y gestión del programa con respecto a la docencia, la investigación y la extensión

		NO SABE %	MUY BAJA %	BAJA %	MEDIA %	ALTA %	MUY ALTA %
<b>LA DOCENCIA</b>	ESTUDIANTES	3,8	5,7	12,7	41,1	20,9	13,3

	DOCENTES	0	0	18,2	9,1	63,6	9,1
<b>LA INVESTIGACIÓN</b>	ESTUDIANTES	2,5	5,7	15,8	34,2	31	8,9
	DOCENTES	0	0	36,4	27,3	27,3	9,1
<b>LA EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL</b>	ESTUDIANTES	3,2	5,7	15,2	36,7	25,3	11,4
	DOCENTES	0	9,1	27,3	27,3	18,2	18,2

Fuente: encuesta Institucional

Al preguntar sobre los mecanismos por los cuales usted se entera de los asuntos concernientes al Programa (secretaría, cartelera, dirección del Programa, asambleas, boletines, por otros compañeros, comentarios de pasillo, profesores), los medios más mencionados por la mayoría de estudiantes fueron las carteleras y la secretaría del Programa, siguiendo en importancia las asambleas de estudiantes y la dirección de Programa. Mientras que entre los docentes, los mecanismos más utilizados fueron la secretaría y la dirección del Programa. Aunque debe destacarse que otro grupo considerable de estudiantes y docentes dicen que todos los anteriores.

Con relación a la pregunta sobre el grado de eficacia de los mecanismos de comunicación en el Programa: entre los docentes y estudiantes, entre la dirección del Programa y estudiantes y entre el colectivo de docentes, el 46.8% de los estudiantes calificaron la eficacia entre alto a muy alto y el 33% como medio; por su lado los profesores respondieron así: alto a muy alto 54.6%, medio 35%.

Con relación a la calificación de la dirección de Programa con respecto a su orientación y liderazgo. El 63.7% de los profesores la valoró entre alto a muy alto y el 25% como medio; mientras que los estudiantes la calificaron así: alto a muy alto el 50% y medio el 27%.

Con respecto a la organización, administración y gestión, específicamente a la información que transmiten los medios de promoción del Programa con respecto a pertinencia, calidad y veracidad, el 50% de los egresados la valoraron de alto a muy alto y el 12% como medio.

### **15.6.2 Plan de mejoramiento de las características asociadas a organización, administración y gestión**

En el anexo 6, se muestran las acciones que deben implementarse en el Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, con el fin de mejorar las características que tienen relación con organización, administración y gestión.

## **15.7 Factor 7 Características asociadas a egresados e impacto sobre el Medio**

### **15.7.1 Egresados**

Los egresados (71.4%) califican en alto y muy alto grado la misión que tiene la Universidad, ya que, según ellos, los vincula a la región. Además dicen que están formando ciudadanos integrales competentes para el desempeño de la sociedad, mejorando así la condición humana. La mayoría de egresados respondieron que se enteraron de la Misión de la Universidad por medio de asambleas generales, el boletín de la Universidad y reuniones informales.

Al preguntarles sobre la coherencia entre la misión de la Universidad con los objetivos del Programa, el 57.2% de los egresados la califican de alta a muy alta y el 19% dice que no aplica. Según ellos, aplican los conocimientos de manera activa con sus estudiantes dando mayor importancia a las necesidades regionales. De otro lado, el 66.6% considera que el Plan Curricular del Programa tiene un alto a muy alto grado de coherencia con el Proyecto Educativo Institucional. El 14.3% de ellos responde que no sabe.

Un buen número de egresados (66.7%) califican en nivel alto a muy alto la relación del Plan curricular del Programa con el perfil profesional; en cuanto al campo de desempeño, el 52.4 lo valora entre alto a muy alto; con relación al plan de formación lo califican entre alto a muy alto el 66.6%. Además, consideran en un rango de alto a muy alto (66.6%), que el tiempo transcurrido entre su formación académica y las características profesionales es adecuado.

Según el grupo de egresados encuestados, las oportunidades que brinda el Programa para la calificación del mismo las valoraron así; en un rango medio el 23.8%, en rango alto el 19.8% y en rango bajo el 19%. Estos resultados variados y bajos deben tenerse en cuenta en el plan de mejoramiento.

En cuanto a la contribución de actividades evaluativas del Programa para su mejoramiento es valorado así: alto a muy alto el 33.3%, el 19% las calificó en rango medio y el 14.3% las calificó como bajo. Con respecto a los contenidos del Programa frente a las exigencias del ejercicio profesional, los egresados los calificaron así: validez y suficiencia el 57.2% entre alto a muy alto, en cuanto a la actualización, un grupo (42.9%) considero que estaba entre alto a muy alto y otro grupo (23.8%) respondió que medio.

La información que transmiten los medios de promoción del Programa con respecto a pertinencia, calidad y veracidad fue calificada por el 52.4% en un rango de alto a muy alto. Con respecto al impacto del Programa sobre el medio a través de sus egresados y su plan curricular son considerados, así: a través de sus prácticas el 66.7% lo valora entre alto a muy alto, por medio de sus egresados son valorados por el 51.9% como alto a muy alto y en cuanto a veracidad, el 47.7% lo valora entre alto a muy alto y el 14.3% considera que en rango medio.

Lo mismo que el impacto sobre el medio en relación con las prácticas educativas. La valoración del impacto en la situación laboral de los egresados del Programa como trabajadores del sector público y privado, es valorada así: 47.6% entre alto a muy alto y el 23.8% como medio. Cuando se le pregunta al egresado que si es generador de empleo o tiene empresa propia el 52.3% responde en rango bajo a muy bajo y un 19% responde que no sabe o no conoce. La respuesta anterior es coherente con los objetivos del Programa, los cuales apuntan más a una función social, que a crear empresa.

La participación del egresado en organismos y actividades como Comité Curricular, Consejo de Facultad, Consejo Superior, Consejo Académico, asociaciones de egresados, eventos culturales y deportivos, asociaciones científicas, publicaciones del Programa y comunidades del sector productivo, fue valorada de la siguiente forma: el 33% no sabe, el 32% las califico entre bajo a muy bajo y un promedio del 20% respondió que no aplica. Estos resultados tan bajos deben tenerse en cuenta en el plan de mejoramiento del Programa, ya que lo anterior muestra la escasa comunicación y participación del egresado en las actividades académicas de la Universidad y del Programa.

Aunque debe aclararse que el Comité de Currículo del Programa tiene representante de egresados, sin embargo, las ocupaciones del mismo dificultan la comunicación con los egresados.

Para cerca del 70% de los egresados la formación recibida, a través del Programa, en competencias comunicativas, profesionales, laborales, sociales, investigativas y personales es calificada de alta a muy alta.

Un mecanismo para saber el impacto que están generando nuestros egresados, al menos en el Departamento de Caldas, es conocer el desempeño laboral que tienen los licenciados de la Universidad en los diferentes municipios del Departamento. Con el fin de lograr tal propósito se solicitó a la Oficina de Registro de la Universidad, la lista de todos los egresados de la Licenciatura en Ciencias Sociales desde la primera cohorte hasta la actualidad (Registro Académico 2009). Dicha lista se comparó con los docentes de planta, licenciados en Ciencias Sociales, que están vinculados con la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas, en los diferentes municipios. Ver anexo 7.

Tanto la Secretaría de Educación de Caldas y Registro Académico de la Universidad sirvieron como fuentes de información y a su vez fueron piezas claves para dar respuesta a la pregunta sobre el campo de acción de los Licenciados en Ciencias Sociales egresados de la Universidad en los diferentes municipios del Departamento de Caldas.

Los Licenciados egresados de la Universidad de Caldas sumaron 1.540. Los licenciados en Sociales de otras universidades y los de la Universidad de Caldas vinculados con la Secretaría de Educación sumaron 472; se analizaron los nombres dados por las fuentes de información anteriormente mencionadas en los 26 municipios estudiados, 247 Licenciados en Ciencias Sociales son egresados de la Universidad de Caldas y actualmente son docentes de planta adscritos a la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas. Ver anexo 7

Es importante resaltar que del total de docentes vinculados con la Secretaría de Educación de Caldas, existen 22 cargos administrativos: 10 Rectores y 12 Coordinadores, los cuales de alguna manera contribuyen a generar un mayor impacto en los municipios donde se desenvuelven.

De otro lado, debe destacarse la desigual distribución de los licenciados a nivel territorial, lo que podría ser motivo de una investigación, de parte de los estudiantes del Programa. Es preocupante la

escasa participación laboral de nuestros egresados en algunos municipios del Departamento, como el caso de Aránzazu, Norcasia y Pácora. Ver tabla 17.

**Tabla 17.** Porcentaje de participación laboral de los licenciados en Ciencias Sociales de la Universidad de Caldas en los municipios del Departamento

	# LICENCIADOS X MUNICIPIO		% PARTICIPACIÓN
		20	Aguadas
	7	Anserma	2.9
	0	Aránzazu	0
	11	Belalcázar	4.5
	25	Chinchiná	10.1
	3	Filadelfia	1.2
	32	La Dorada	13
	2	La Merced	0.8
	12	Manzanares	5
	5	Marmato	2.0
	6	Marquetalia	2.4
	2	Marulanda	0.8
	5	Neira	2.0
	1	Norcasia	0.4
	0	Pácora	0
	9	Palestina	3.7
	3	Pensilvania	1.2
	30	Riosucio	12.1
	2	Risaralda	0.8
	12	Salamina	5
	5	Samaná	2.0
	2	San José	0.8
	24	Supía	9.7
	5	La Victoria	2.0
	18	Villamaría	7.2
	6	Viterbo	2.4
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>	<b>26</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría de Educación de Caldas (2008)

### **15.7.2 Plan de mejoramiento de las características asociadas a egresados**

En el anexo 8, se muestran las acciones que deben implementarse en el Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, con el fin de mejorar las características que tienen relación con los egresados.

## **15.8 Factor 8 Recursos financieros y físicos**

### **15.8.1 Recursos financieros y físicos**

El Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales no participa en las decisiones presupuestales, sin embargo, dado que los recursos físicos y financieros constituyen una base fundamental para el logro de los objetivos institucionales, la Universidad se mantiene atenta a los requerimientos, de todos sus programas académicos.

Los recursos de los fondos especiales de las facultades pueden destinarse con sujeción al régimen presupuestal, a gastos relacionados con la organización y funcionamiento de los programas curriculares de Pregrado y postgrado, de investigación y de extensión de la respectiva facultad; además de otros gastos como adquisición y mantenimiento de bienes y servicios.

Los recursos financieros del Programa proceden del presupuesto general de la Universidad y de los fondos especiales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. La Universidad, mediante acuerdo 01 del 23 de enero de 1998 aprobó su estatuto financiero donde establece criterios y procedimientos para la elaboración del presupuesto y su correspondiente asignación de recursos.

Los recursos físicos de la Universidad de Caldas son de uso común a todos sus programas de acuerdo con sus necesidades y la planificación que se hace de espacios como aulas de clase, laboratorios, granjas, jardín botánico, espacios culturales y deportivos, bibliotecas, auditorios y parqueaderos.

Luego de realizado el análisis de las encuestas sobre el recurso físico de la Universidad y su relación con el buen funcionamiento del Programa, los resultados fueron los siguientes:

En cuanto a la calificación de laboratorios relacionado a: suficiencia, calidad, capacidad, dotación y seguridad, el 45.5% de los docentes opinan que es bajo o muy bajo, aunque otro grupo (27.3%) dice

que no aplica. Los estudiantes los califican así: rango medio 32%, de bajo a muy bajo el 24%, y el 11% dice que no existen. Aunque el resultado es muy bajo, 2.3 sobre 5.0, para profesores y 2.9 sobre 5.0 para los estudiantes, es importante aclarar que en la Licenciatura no se utilizan laboratorios.

Con respecto a la calificación de los talleres los docentes (36.4%) creen que no aplica, aunque otro grupo (36.4%) considera que es bajo o muy bajo, los estudiantes (33%) lo califican en rango medio y el 31% entre alto a muy alto. El resultado de los profesores fue de 2.4 sobre 5.0, explicación similar a los laboratorios, ya que en el Programa no existen talleres. En los campos de práctica los docentes opinan que está entre alto y muy alto, otros opinan que es medio. Los estudiantes en su mayoría creen que está en un rango de medio a alto.

En cuanto a los medios de transporte los docentes califican las variables enunciadas así: de alto a muy alto el 36%, como medio el 27%. El 46% de los estudiantes los valoran entre alto a muy alto y el 27% como medio.

La frecuencia con que son utilizados en las actividades académicas los medios audiovisuales de la universidad, los docentes la valoran así: bajo el 45.5%, medio el 27.3% y muy alto el 27.3%; mientras que el 36.8% de los estudiantes la califican entre alto a muy alto y el 31.6% como medio.

Los recursos audiovisuales de la universidad con respecto a cantidad, calidad y disponibilidad cerca del 70% de los docentes los califican de muy bajo a bajo, otro grupo (20%) los califica de medio. En cuanto a los estudiantes (40%) los consideran de bajo a muy bajo y el 28% como medio. Estos resultados deben tenerse en cuenta en el plan de mejoramiento, ya que el promedio de profesores y estudiantes fue apenas de 2.4 sobre 5.0.

### **15.8.2 Plan de mejoramiento de las características asociadas a recursos financieros y físicos**

En el anexo 9, se muestran las acciones que deben implementarse en el Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, con el fin de mejorar las características que tienen relación con los recursos financieros y físicos.

## LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Profesores que ofrecen servicios al Programa	20
Tabla 2 Distribución de componentes según créditos y porcentajes	24
Tabla 3 Pensum de la Licenciatura en Ciencias Sociales	25
Tabla 4 Estructura Curricular Licenciatura en Ciencias Sociales (2010I)	34
Tabla 5 Estudiantes admitidos en la Licenciatura 2004-2009	44
Tabla 6 Estrategias utilizadas por los profesores, para las actividades Académicas	62
Tabla 7 Numero de estudiantes que acudieron al servicio de salud	73
Tabla 8 Numero de estudiantes en becas de compensación	73
Tabla 9 Numero de estudiantes con subsidio de Alimentación	74
Tabla 10 Numero de estudiantes con Residencias	74
Tabla 11 Hijos de estudiantes matriculados en el Jardín Luminitos	74
Tabla 12 Estudiantes que participaron en eventos académicos	75
Tabla 13 Numero de estudiantes como monitores académicos	75
Tabla 14 Estudiantes a los que se les hizo estudio Socioeconómico	76
Tabla 15 Numero de estudiantes con créditos condonables	76
Tabla 16 Calificación de la coherencia entre organización, administración y gestión del programa con respecto a la docencia, la investigación y la extensión	78
Tabla 17 Porcentaje de participación laboral de los Licenciados en Ciencias Sociales, en los municipios de Caldas	83

## **Documentos de Apoyo**

Acta N° 013 del 21 de noviembre de 1970 Consejo Superior

Acuerdo 001 29 de Enero de 2008.

Acuerdo 015 del CONSEJO académico Mayo de 2003.

Acuerdo 15 de 2004 Consejo Superior

Acuerdo 16 de 2005 Consejo Superior

Acuerdo 018 de 2000

Acuerdo 025 de 2002.

Acuerdo 029 de 2008 Política Curricular

Acuerdo 064 de 1997 (Estatuto General)

Acuerdo 066 de 1966 ICFES

Acuerdo 074 del 23 de enero de 1974 ICFES

Acuerdo 25 del 16 de abril de 1982 Consejo Superior

Bienestar Universitario Universidad de Caldas (2009).

Decreto 1279. 19 de Junio 2002. (Remuneración de Docentes)

Decreto 9476. 25 de Noviembre MEN

Departamento de Historia y Geografía y Estudios Educativos (2008)

Documento Reforma Curricular 2008. (Comité de Currículo)

Estatuto Docente Consejo Superior (2003)

Estatuto General de la Universidad de Caldas (1997)

Informe de Gestión 2001 – 2003

Manual de Convivencia salidas de campo

PEI Proyecto Educativo Institucional (2006)

Plan de Desarrollo Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (2001-2010)

Plan de Desarrollo Universidad de Caldas 2003 – 2007.

Plegable Licenciatura en Ciencias Sociales 2008.

Política Curricular Institucional Universidad de Caldas. Acuerdo 42 de 2007

Política Curricular Institucional Universidad de Caldas. Acuerdo 29 de 2008

Reforma Curricular Universidad de Caldas 2002.

Registro Académico (2009)

Reglamento de Práctica Educativa. Resolución 041 agosto de 2002

Resolución 1120 del 18 de agosto de 1982 ICFES

Resolución 1036 del 22 de Abril de 2004 MEN

Resolución 288. Febrero 14 de 2000 MEN

Resolución N° 001358. 24 de Junio de 1987

Resolución N° 017. 12 de Junio de 1985 Consejo Superior

Resolución 2362 del 31 de diciembre de 1986 ICFES

Secretaria de Educación de Caldas (2008)

Secretaria de Educación de Manizales (2009)

Taller de Reflexión Curricular (Jorge Oswaldo)

Vida Universitaria Universidad de Caldas. Reglamento Estudiantil. Acuerdo 16 diciembre de 2007.